

## CRISTIANOS CONTRA MUSULMANES: LA SITUACIÓN DE LOS MUDEJARES

**José Hinojosa Montalvo**

Universidad de Alicante

Durante los siglos medievales en la península ibérica coexistieron cristianos, musulmanes y judíos, una circunstancia de la que se derivaron fecundas consecuencias en el orden religioso, socio-económico y cultural, pero que también generó choques y confrontaciones, en ocasiones violentos, dado que las tres religiones reveladas eran absolutamente irreconciliables.

La historia del mudejarismo viene marcada por el tránsito del Islam a la Cristiandad, en afortunado título de Reyna Pastor a propósito de la conquista de Toledo<sup>1</sup>, y tiene unas fechas que podríamos considerar claves: en 1085 la ya mencionada conquista de Toledo por Alfonso VI; 1118 la de la ciudad de Zaragoza; 1238, Jaime I entra en Valencia y expulsa a la población musulmana; y en 1248 Sevilla se incorpora a la Corona de Castilla. En poco más de siglo y medio el Islam peninsular había retrocedido a costa de los cristianos del norte desde el valle del Ebro y la cuenca del Tajo a las orillas del Guadalquivir, quedando redu-

---

<sup>1</sup> PASTOR DE TOGNERI, Reyna, *Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975.

cido a la Andalucía Penibética, y los antiguos moradores de estos territorios a la nueva condición de mudéjares, pasando a ser en algunas regiones de mayoría a minoría demográfica, y a ser vistos por los cristianos como un grupo enemigo de la fe católica, a menudo ignorado, y siempre marginado y discriminado. Sobre ellos, en torno a estos mudéjares, se desarrollaron en los siglos bajo-medievales actitudes violentas de muy variado signo y de distinto grado de intensidad, que no hicieron sino agudizar el soterrado enfrentamiento entre ambas confesiones hasta desembocar en las conversiones, por lo general forzadas, de las primeras décadas del siglo XVI.

La historiografía no parece haber prestado mucha atención a la violencia contra los musulmanes peninsulares, atraída por los asaltos contra las juderías, y para el que quiera penetrar en dicha problemática resulta difícil seguirle la pista. J. Valdeón en su trabajo pionero sobre los conflictos sociales en el reino de Castilla habló de la violencia contra los judíos y conversos, pero no hay alusiones a los mudéjares, lo que resulta comprensible si tenemos en cuenta la ausencia en este espacio geográfico de movimientos populares contra esta minoría<sup>2</sup>. En las monografías en español referentes a la Corona de Aragón el pionero fue E. Sarasa, quien al referirse a los conflictos sociales en el reino aragonés dedicó un apartado al estudio de la violencia contra los mudéjares<sup>3</sup>, siendo de obligada consulta las monografías de J. Boswell<sup>4</sup>, las de María Luisa Ledesma Rubio y la de la medievalista catalana M<sup>a</sup> Teresa Ferrer i Mallol sobre la segregación y discriminación de los mudéjares, las aljamas musulmanas de la gobernación de Orihuela y la frontera sur del reino de Valencia<sup>5</sup>. Por su parte M<sup>a</sup> Blanca Basáñez

<sup>2</sup> VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

<sup>3</sup> SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Madrid, Siglo XXI, 1981. El apartado referente a los mudéjares figura dentro del capítulo «Antisemitismo». Más adelante, el mismo autor ha insistido en el tema en «La sociedad aragonesa en la Baja Edad Media. Conflictividad latente: antagonismos y desequilibrios», *Destierros aragoneses*, Zaragoza, 1988, pp. 9-24.

<sup>4</sup> BOSWELL, J., *The Royal Treasure. Muslim Communities under the Crown of Aragón in the Fourteenth Century*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1977.

<sup>5</sup> FERRER I MALLOL, María Teresa, *Els sarraïns de la Corona catalana-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona, CSIC-Institució Milà i Fontanals, 1988; *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, CSIC-Institució Milà i Fontanals, 1988; *Les aljames sarraïnes de la Governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, CSIC-Institució

en su catálogo de la documentación de la cancillería real de Jaime II (1291-1310) recogió 1302 documentos sobre mudéjares, en los que encontramos variadas referencias a la violencia contra esta minoría en el reino de Aragón, muy útiles para el investigador<sup>6</sup>. También es muy ilustrativa de la visión que cristianos y musulmanes tenían del «otro» es la obra de Ron Barkai<sup>7</sup>.

Si descendemos al marco regional y dejando aparte el mudejarismo granadino, con sus peculiaridades, en todos los estudios recientes dedicados a los mudéjares de la Corona de Castilla encontramos apartados o referencias dedicados a glosar la convivencia cotidiana entre cristianos y musulmanes, que no se cuestiona hasta mediados del siglo XV, sin que apenas encontremos noticias sobre violencia, pero sí sobre las restricciones y disposiciones legales que colocaban al musulmán en una situación de marginalidad. Entre la extensa bibliografía baste recordar los estudios de Miguel Ángel Ladero para Castilla<sup>8</sup>, los de Serafín de Tapia para la ciudad de Ávila y Extremadura<sup>9</sup>, o García Fernández para el País Vasco<sup>10</sup>, Manuel González Jiménez para Andalucía<sup>11</sup>, en tanto que en

---

Milà i Fontanals. 1988; *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, CSIC-Institució Milà i Fontanals, 1990.

<sup>6</sup> BASÁÑEZ VILLALUENGA, M<sup>a</sup> Blanca, *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II. Catálogo de la documentación de la Cancillería Real. Volumen I (1291-1310)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1999.

<sup>7</sup> BARKAI, Ron, *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)*, Madrid, Rialp, 1984.

<sup>8</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, Universidad, 1989.

<sup>9</sup> TAPIA, Serafín de, «Fiscalidad y actividades económicas de los mudéjares de Ávila en el siglo XV», *V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1991, p. 87-104; «Los mudéjares de la Extremadura castellano-leonesa: notas sobre una minoría dócil (1085-1502)», *Srvdia Historica. Historia Medieval*, Vol. VII (1989), pp. 95-125.

<sup>10</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto, «Cristianos, judíos y musulmanes en las comunidades vascas: más allá de un enfrentamiento entre religiones», *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (ss. XIV-XVI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989, pp. 117-146. Aunque el enunciado menciona el País Vasco, en realidad el contenido se ciñe al marco geográfico del reino de Navarra y sus mudéjares de la Ribera del Ebro.

<sup>11</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, «Mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 537-550; «La condición social y actividades económicas de los mudéjares andaluces», *IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1993, pp. 411-426; «Los mudéjares andaluces en la Baja Edad Media», *XII Encuentros de Historia y Arqueología. San Fernando. Minorías y marginados*, San Fernando, 1997, pp. 83-94.

el reino de Murcia los trabajos pioneros de Juan Torres Fontes han sido continuados por sus discípulos Ángel Luis Molina Molina, Miguel Rodríguez Llopis o los hermanos Veas Arteseros, entre otros, en todos los cuales hay noticias dispersas sobre el tema que nos ocupa<sup>12</sup>.

En la Corona de Aragón, donde el mudejarismo ha tenido más peso histórico e historiográfico, la bibliografía es muy abundante, pero no abundan los trabajos con referencias explícitas a estas violencias entre cristianos y musulmanes, siendo de destacar, sin embargo, los estudios de la malograda profesora María Luisa Ledesma Rubio, la especialista por antonomasia del mudejarismo aragonés, algunos de cuyos estudios inciden de forma directa en esta problemática, como es el caso de sus *Vidas mudéjares*<sup>13</sup>. También son de consulta obligada las monografías sobre las morerías de Huesca<sup>14</sup> y Calatayud, o la de Josefina Mutgé para la de Lérida<sup>15</sup>, o el más reciente de J. L. Corral Lafuente acerca de la represión contra los mudéjares aragoneses<sup>16</sup>.

Para el reino de Valencia yo destacaría, además de los que irán apareciendo en estas páginas, cuatro trabajos, comenzando por el pionero de Dolors Bramón, que en su obra *Contra moros i jueus* destacaba las posiciones irreconciliables y de enfrentamiento de los cristianos con estas minorías. El título no ofrece dudas del contenido y de lo que la autora piensa sobre el tema: «*Contra*

<sup>12</sup> TORRES FONTES, Juan, «Los mudéjares murcianos en el siglo XIII», *Murgetana*, XVII (1961, pp. 57-90; «Los mudéjares murcianos en la Edad Media», *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 55-66; «Los mudéjares murcianos: economía y sociedad», *IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1993, pp. 365-394; *Estampas medievales*, Murcia, 1988. MOLINA MOLINA, Ángel Luis y VEAS ARTESEROS, María del Carmen, «Situación de los mudéjares en el Reino de Murcia (siglos XIII-XVI)», *Áreas*, 14, Murcia, 1992, pp. 91-106. RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel, «Población y fiscalidad en las comunidades mudéjares del reino de Murcia (siglo XV)», *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 39-54. VEAS ARTESEROS, María del Carmen, *Mudéjares murcianos. Un modelo de crisis social (s. XIII-XV)*, Cartagena, Ayuntamiento, 1992.

<sup>13</sup> LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Los mudéjares aragoneses*, Zaragoza, Anubar, 1979; «Los mudéjares aragoneses. De la convivencia a la ruptura», *Destierros aragoneses. I Judíos y moriscos*, Zaragoza, 1988, pp. 171-188; *Vidas mudéjares*, Zaragoza, Editorial Mira, 1994; *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, Teruel, 1996.

<sup>14</sup> BASÁÑEZ VILLALUENGA, Blanca, *La aljama sarracena de Huesca en el siglo XIV*, Barcelona, 1989; GARCÍA MARCO, F. Javier, *Las comunidades mudéjares de Calatayud en el siglo XV*, Calatayud, 1993.

<sup>15</sup> MUTGE, Josefina, *L'aljama sarraïna de Lleida a l'Edat mitjana. Aproximació a la seva història*, Barcelona, 1992.

<sup>16</sup> CORRAL LAFUENTE, José Luis, «El proceso de represión contra los mudéjares aragoneses», *Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Zaragoza, 1999, I, pp. 341-355.

*moros y judíos. Formación y estrategia de unas discriminaciones en el País Valenciano*»<sup>17</sup>. Por su parte la arabista María del Carmen Barceló Torres, en su análisis de la lengua hablada por los musulmanes valencianos hizo un repaso a lo que fueron estas relaciones entre cristianos y mudéjares, insistiendo igualmente en los habituales enfrentamientos y la tensión continuada entre unos y otros<sup>18</sup>. Es de consulta obligada para quien quiera conocer el mudejarismo en la época de Fernando el Católico en el reino de Valencia la obra de Mark D. Meyerson, cuyo subtítulo «*Entre la coexistencia i la croada*» ilustra muy bien cual es la postura del autor acerca de las relaciones entre cristianos y musulmanes y el carácter de las mismas: de coexistencia<sup>19</sup>. Por último, mis propias aportaciones en un trabajo monográfico sobre la violencia contra judíos y musulmanes, y en las monografías dedicadas a esta minoría y a la morería de Elche, en todas las cuales hay apartados específicos dedicados a esta violencia contra el musulmán<sup>20</sup>.

Hay que recordar para el lector no especialista, que mudéjar viene de «mudayyan», que equivale a sometido, y es un término ajeno a la época, ya que en las fuentes aparece siempre la denominación de moro o sarraceno («*sarraí*»), cuya utilización actual algunos historiadores y arabistas consideran despectiva.

Si los mudéjares fueron el blanco de la violencia y hostilidad de los cristianos es porque fueron un foco de conflictividad social, en el que el antimudejarismo jugó un papel esencial, en particular en determinados momentos y regiones, aunque el tema permanece por estudiar. Señalemos también que buena parte de las violencias y presiones que sufrieron los mudéjares se debió a su propia condición de musulmanes en una sociedad cristiana. Esta era una situación que afectó a todas las minorías, como fue el caso de los mozárabes o judíos en la

---

<sup>17</sup> BRAMÓN, Dolors, *Contra moros i jueus. Formació i estratègia d'unes discriminacions al País Valencià*, Valencia, 1981.

<sup>18</sup> BARCELÓ TORRES, María del Carmen, *Minorías islámicas en el País Valencià*, Valencia, 1984.

<sup>19</sup> MEYERSON, Mark D, *Els musulmans de Valencia en l'època de Ferran i Isabel*, Valencia, 1994.

<sup>20</sup> HINOJOSA MONTALVO, José, «¡Háganse cristianos o mueran!. Corren malos tiempos para moros y judíos!, *Monografías Universitarias. El siglo XIV: El Alba de una Nueva Era*, Soria, Universidad Internacional Alfonso VIII, 2001. pp. 21-71; *La morería de Elche en la Edad Media*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1994; *Los mudéjares. La voz del Islam en la España cristiana*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2002.

etapa islámica. El mudéjar estaba en una condición social, política y jurídica inferior a la del cristiano, y era consciente de ello, ya que era el precio que tenía que pagar por poder ejercer libremente su religión

La supervivencia de los mudéjares se basaba en la firma en el momento de la conquista cristiana de una serie de pactos de capitulación entre el monarca y los viejos o las aljamas, en los que se les reconocía una serie de derechos, en especial la posibilidad de practicar el Islam, mantener su derecho, costumbres, lengua, autoridades, etc., que luego fueron recogidos en privilegios reales. Ahora bien, en última instancia la permanencia del mudéjar en territorio cristiano dependía exclusivamente de la voluntad real, dada la inexistencia de una normativa legal que la garantizara. La concesión o ratificación de privilegios a los mudéjares estaba al margen de consideraciones religiosas, dado que a veces iban contra las mismas disposiciones de la Iglesia, y se basaba en razones económicas, en lo beneficioso que el mudéjar resultaba para la economía del territorio y para las arcas reales —de «tesoro real» eran calificádos—. Para el rey, la nobleza o la Iglesia los mudéjares eran una mano de obra dócil, eficiente, de alta rentabilidad económica, y esta era la razón que justificaba su permanencia en territorio cristiano. La defensa que la nobleza hizo en los siglos XV-XVI de sus vasallos mudéjares/moriscaos frente a las presiones de la Corona o de la Iglesia, ilustra a las claras la trascendencia económica de estos vasallos y lo secundario que para los señores era el problema religioso. Al musulmán se le explotaba legalmente, de acuerdo con lo establecido en los pactos y contratos, o se le extorsionaba de forma más o menos clara, conscientes los cristianos de su inferioridad como individuo o como colectividad, y sabedores de que el castigo por transgredir la ley nunca sería muy duro.

Resulta curioso observar como entre la abundante historiografía existente sobre los mudéjares, no se ha producido un debate sobre la esencia misma del concepto de mudéjar, algo que los historiadores de los moriscos ya han hecho hace tiempo para este colectivo, que en definitiva no es, sino el sucesor de los mudéjares, tras la forzada conversión al cristianismo. No se ha profundizado en las señas de identidad de los mudéjares y a los ojos del historiador o del público lector el mudéjar aparece como un ente uniforme, sólido, cuya principal seña de identidad es no ser cristiano, musulmán, sin que se haya penetrado en su cultura más allá de lo superficial.

La realidad es que los mudéjares presentan una múltiple diferenciación:

1) *Cronológica y espacial*. Frente a los apenas cien años de historia de los moriscos, la historia del mudejarismo peninsular se prolongó mucho más en el tiempo, casi cuatro siglos y medio, si tomamos como fechas la conquista de Toledo (1085) y la conversión de 1525, durante los cuales, es obvio, la sociedad mudéjar no quedó fosilizada, sino que evolucionó, en unas líneas hoy por hoy apenas vislumbradas, pero en donde la influencia de la vecina sociedad cristiana se dejó también sentir en diferente grado, mucho más en Castilla que en Aragón o Valencia.

También estas diferencias se aprecian en el componente demográfico de los mudéjares en los distintos Estados peninsulares, desde los 20.000 mudéjares que se calcula que habría en la Castilla de finales de la Edad Media, a los casos de Aragón y de Valencia, donde el peso específico de los mudéjares fue muy notable, evolucionando, a su vez, en el tiempo. En Aragón el censo de 1495 arrojaba un total de 5.674 fuegos de mudéjares. En el caso de Valencia, por ejemplo, de ser la mayoría de la población en el siglo XIII se fueron reduciendo hasta quedar en un tercio de la misma en el tránsito a la Modernidad.

2) *Socio-económica*. Está por estudiar la propia sociedad mudéjar, pero es evidente que en ella, al menos en las morerías más importantes, se fue desarrollando una elite con elevado poder económico, que también controló el poder de la aljama, aunque no podamos hablar de clases sociales en el seno de la aljama. La riqueza de esta oligarquía mudéjar, visible en Valencia, que participó en el comercio internacional, arriendos, etc. nada tiene que ver con la imagen de pobreza de los mudéjares de otros muchos lugares.

Sin embargo, conviene tener presente lo que decía antes, la variedad de situaciones en el espacio y en el tiempo, a veces incluso dentro de una misma aljama, con el fin de evitar generalizaciones equívocas. Es el caso, por ejemplo, de la morería de Valencia, reducida a la postración tras el asalto de 1455, cuya composición social y dedicación económica varió en los años posteriores, y si en la primera mitad del siglo XV había 118 mercaderes mudéjares de la ciudad que comerciaban con Granada, entre 1479-1491 su número bajó a 32 personas, siendo sustituidos estos mercaderes —algunos de los cuales habían emigrado al norte

de África— por nuevos artesanos recién llegados<sup>21</sup>.

3) *Religiosa*. Todos los mudéjares practicaban el Islam, ahora bien ¿sus creencias y ritos eran en todas partes iguales? No parece ser así, ya que Jane El Kollí demostró que los moriscos granadinos se adscribían a la rama chiita, más radical, frente a los moriscos valencianos, vinculados a la ortodoxia sunnita. Y cabe pensar que los mudéjares hubieran hecho lo mismo. Así mismo, todo apunta a que el mundo esotérico de los moros aragoneses era mayor que el de los valencianos, en el que se detectan menos supersticiones. La abundancia de alfaquíes hacía que la religiosidad del mudéjar valenciano pudiera mantenerse más viva, más en la línea de la ortodoxia.

4) *Cultural*. Aquí, los estudiosos se han preocupado más por los campos de la cultura material o literaria. La alimentación o los vestidos de los mudéjares de muchos lugares se asemejaban a los de los cristianos, igual que sucedía con la onomástica de los moros castellanos, en tanto que los valencianos y aragoneses conservaban la árabe con mayor intensidad. Otro tanto podemos decir de la lengua árabe, que se mantuvo en plena vigencia entre los mudéjares de Valencia, mientras que en Castilla se fue perdiendo con el paso del tiempo<sup>22</sup>. También con diferente grado de intensidad, se dieron muestras de absorción de la cultura cristiana por parte mudéjar.

La pregunta clave, a la que todavía no se le ha dado una respuesta clara, es ¿cuál era el grado de integración, de aculturación de los mudéjares peninsulares? Las opiniones de los estudiosos han variado, en función de la antigüedad de la población mudéjar en la formación social cristiana y de su densidad demográfica: sería alta para la Corona de Castilla y mucho menos en el caso de la Corona de Aragón, estableciéndose diferencias entre los escasos mudéjares catalanes, más asimilados; los aragoneses, que todavía conservaban buena parte de su cultura, y los valencianos, los más refractarios, según todos los estudios. Situaciones que se traspasaron más tarde al ámbito morisco.

---

<sup>21</sup> HINOJOSA MONTALVO, José, «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV», *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, 1978, pp. 111-116; MEYERSON, Mark D. *Els musulmans de València*, p. 66.

<sup>22</sup> LADERO QUESADA, Miguel Angel, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, p. 74.



## EL MUDÉJAR COMO OBJETO DE LA VIOLENCIA CRISTIANA

En el estudio de las relaciones sociales la violencia, el conflicto, han sido siempre una clave para el estudio de las mismas. Idealizada la relación entre las tres religiones en suelo peninsular, los investigadores a menudo han tendido a minimizar los episodios de violencia y destacar la convivencia cotidiana, sin tener presente que también la violencia fue un aspecto central de la existencia de cristianos, musulmanes y judíos, y de las relaciones entre unos y otros. Esto no quiere decir que la paz, marginada por la historiografía, no existiera, dado que en realidad en las relaciones sociales, conflicto y paz están interrelacionados. Violencia no es sólo la guerra, sino también la represión, el temor, la intransigencia, que siguen presentes una vez finalizada la guerra. Tampoco debemos olvidar que «los tipos de violencia y las formas de expresar el odio a que se ven sometidos los grupos en minoría no son independientes de las funciones que tales grupos desempeñan en la sociedad»<sup>23</sup>.

Cristianos y mudéjares, que se despreciaban mutuamente, nunca sintieron remordimientos por los actos de violencia que cometieron, aún los más graves. Sin duda, también favoreció en algunos casos la violencia contra el musulmán el hecho de que los cristianos eran conscientes de que las agresiones contra aquél pocas veces eran castigadas con rigor, como si en el ambiente flotara un cierto aire de impunidad, todo lo contrario a lo que sucedía con el mudéjar, cuyos castigos eran más rigurosos, para que sirvieran de escarmiento y le recordaran su situación de inferioridad.

Estos ataques a mudéjares a gran escala, los ataques a las morerías, no formaban parte de la violencia de los poderosos, que eran sus protectores por razones económicas, sino que se trataba sobre todo de movimientos populares, donde los jóvenes, los clérigos o artesanos, y también la nobleza urbana, jugaron un papel importante como agitadores y protagonistas. Frente al carácter urbano de los motines antijudíos, en el caso mudéjar los hubo en el marco de las morerías urbanas y en el mundo rural, dado el marcado acento campesino de los mudéjares.

---

<sup>23</sup> NIRENBERG, D., *Comunidades de Violencia. La persecución de las minorías en la Edad Media*, Barcelona, Península, p. 22.

¿Cuáles son las causas que motivan esta violencia contra los musulmanes? En primer lugar, sin duda, la religión, que hacía de cristianos y musulmanes enemigos irreconciliables y que consideraba a este último como infiel y enemigo de la fe de Cristo, al que había que mantener sometido y discriminado. La Iglesia, desde el IV concilio de Letrán, dictó toda una serie de medidas para impedir los contactos de los cristianos con las minorías, y aunque los pactos de rendición les garantizaban la práctica de su religión, leyes y costumbres, con el transcurso del tiempo se fueron imponiendo graves limitaciones a los mudéjares, no siempre cumplidas a rajatabla, pero que les recordaban su marginación y su situación de inferioridad respecto a la sociedad dominante cristiana, fruto de la sumisión forzada a la que se vieron sometidos por la violencia de la conquista.

Se dictaron limitaciones de carácter general, emanadas de la Iglesia, como la obligación de que los mudéjares se distinguieran por sus vestidos y peinados, prohibición de llevar determinados tejidos o adornos, o la de portar señales distintivas, como una toalla azul a la cabeza en el reino de Valencia, o una luneta azul en el hombro derecho en Castilla (1408); el apartamiento de la vivienda, en barrios específicos, las morerías, fue otra señal de segregación social; la prohibición de que los cristianos utilizaran médicos, criados o amas de cría mudéjares; se les vedó comer y beber juntos; y otro tanto se hizo con lo referente a cualquier contacto sexual, con durísimas sanciones para los transgresores. La libertad religiosa de los mudéjares también se vio muy restringida desde el siglo XIV, a raíz de las limitaciones impuestas a la llamada a la oración por el muecín, la prohibición de las peregrinaciones musulmanas en territorio cristiano, el aumento de la presión cristiana en busca de conversiones a través de la predicación, o la limitación en los viajes, medida en la que se puso particular énfasis en el reino de Valencia a fin de evitar las huidas al reino de Granada, que tan grave perjuicio económico podían causar a la Corona y a los señores<sup>24</sup>. Pero el mismo hecho de que todas estas restricciones hubieran de ser recordadas continuamente en pragmáticas, acuerdos de Cortes o disposiciones reales de todo tipo, indican su escaso cumplimiento, salvo en los momentos de mayor presión, generando enton-

---

<sup>24</sup> FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> T., «Évolution du statut de la minorité islamique dans les pays de la couronne catalano-aragonese au XIV<sup>e</sup> siècle», *Le partage du monde. Échanges et colonisation dans la Méditerranée médiévales*, Ed. M. Balard-A. Ducellier, Paris, Publications de la Sorbonne, 1998, pp.439-452.

ces una violencia cristiana hacia el musulmán que podía tener fatales consecuencias, por ejemplo la cautividad de todos aquellos que eran encontrados descaminados, es decir viajando sin licencia real, o el asalto a cementerios islámicos.

Hubo dos ambientes en los que la promiscuidad entre cristianos y musulmanes pudo general situaciones de violencia. Me refiero a las tabernas y los burdeles. A ellos acudían unos y otros, promoviendo todo tipo de escándalos y violencias. A pesar de que las relaciones sexuales inter-religiosas estaban muy penadas, las hubo con asiduidad, y en Zaragoza las autoridades denunciaron a Fernando I el hecho de que musulmanes y judíos vistieran con ropas de cristianos para poder yacer carnalmente con mujeres cristianas. Las tabernas de los cristianos, sin embargo, era uno de los marcos por excelencia de la violencia, ya que a ellas acudían los mudéjares a beber vino y no era raro que se emborracharan, promoviendo escándalos, peleas, insultos y, lo que era más grave, blasfemias contra la religión católica, por lo que la Corona promovió una política restrictiva hacia los mudéjares para evitar que acudieran a ellas, aunque con escaso éxito, a tenor de la repetición de la prohibición.

Las relaciones sexuales inter-confesionales —consentidas o no— podían ser utilizadas por la masa como arma arrojadiza contra los mudéjares. Veamos el caso sucedido en el verano de 1419 en la villa valenciana de Cocentaina, donde un moro de su importante morería, situada en el arrabal, «*s'és fortívolment jagut ab un fadrinet cristià*» («ocultamente yació con un muchachito cristiano»). Enterada la reina Violante, señora de la baronía, de la magnitud del delito, en el que se unían la doble condición de musulmán y sodomía, se dispuso a castigarlo, no sólo por el crimen en sí mismo sino por mantener la paz pública, dado que «*alguns avolotadors e amans més bullicis e avalots que pau e concòrdia porten sol·licitar lo poble e suscitar contra los altres moros a avalot*», e instaba a las autoridades locales a proteger a los musulmanes, dado que ellos no eran co-responsables del citado delito<sup>25</sup>. La eficaz actuación real pudo evitar un posible altercado.

En el reino de Valencia, donde estas tensiones alcanzaron mayores cotas, se añadían otros factores específicos, de carácter regional, que irán apareciendo

---

<sup>25</sup> A.C.A. C, reg. 2052, fol. 75 v. 11-7-1419, Barcelona «algunos alborotadores y amantes, más de los bullicios y motines que de paz y concordia podían instigar al pueblo contra los moros moros a un motín».

a lo largo de estas páginas, y que eran: la elevada densidad demográfica de los mudéjares, que fue muy peligrosa para los cristianos en las décadas posteriores a la conquista, hasta su sumisión militar y socio-económica; la proximidad del reino de Granada y los enfrentamientos políticos entre el reino nazarí y la Corona de Aragón, que hizo del reino de Valencia uno de los principales afectados. Esta cercanía propició que medio reino de Valencia, sobre todo las comarcas meridionales, fueran área de actuación preferente de los almogávares granadinos y los «*collerats*» (bandidos) mudéjares, lo que propició el incremento de la hostilidad hacia el mudéjar, dada la frecuente connivencia con los atacantes. A ello se añadió el incremento de la piratería musulmana en todo el litoral y el sentimiento de solidaridad panislámica entre los mudéjares valencianos, que se acentuó durante el reinado de Fernando el Católico a raíz de la conquista de Granada, la empresa norteafricana y la lucha contra el turco, y aunque ello no se tradujera en hechos concretos de violencia antimudéjar sí que aumentó el sentimiento hostil hacia esta minoría.

De hecho, al referirse al reinado de Fernando el Católico Mark D. Meyerson señaló que la confrontación ideológica y militar entre cristianos y musulmanes no fue el factor decisivo en la generación de violencia social, ya que el valenciano se había acostumbrado a convivir con el almogávar o el corsario musulmán, distinguiendo el musulmán amigo y el enemigo. Mucho más importante a la hora de generar violencia antimudéjar serían los problemas sociales y económicos, como podría apreciarse en el asalto a la morería de Valencia en 1455 o en la guerra de las Germanías, pero como bien reconoce el autor el antagonismo ideológico estuvo siempre presente en la violencia contra el musulmán, agravándose por factores sociales y económicos<sup>26</sup>. A partir de 1500 el mal para los mudéjares valencianos no vino del propio reino sino de Granada y Castilla, donde la política de Isabel y de Cisneros hizo que surgiera el temor en el ánimo de los mudéjares ante ataques o conversiones forzadas, aunque la decidida política de Fernando los protegió de cualquier violencia.

La cronología es un factor muy importante que no debemos olvidar en el análisis de la violencia, en íntima conexión con la evolución de la sociedad de que se trate. En Castilla, por ejemplo, todos los autores coinciden en señalar un

---

<sup>26</sup> MEYERSON, Mark D., *Els musulmans de València*, pp. 166-169.

deterioro de las relaciones entre cristianos y musulmanes a partir de mediados del siglo XV, sin que nadie explique los motivos, que, posiblemente haya que engarzar con la tensión política y social que Castilla atravesaba en aquellos momentos. Piénsese, por ejemplo, en las revueltas anticonversas de Toledo y toda la literatura antijudía del momento.

En Aragón, la situación es parecida y la tranquilidad fue la norma general en estas relaciones, con acciones puntuales de violencia, cierto, pero fue a partir de finales del siglo XIV cuando esta violencia comenzó a incrementarse por el contagio desde Valencia y la predicación de la cruzada antimusulmana en la Corona de Aragón, que incluso alcanzó a los mudéjares tortosinos. Sin embargo, hay que retrotraer el comienzo de la represión a los años finales del siglo XIII y comienzos del XIV, cuando sobre los mudéjares aragoneses cayeron una extensa serie de prohibiciones, producto de la nueva situación que se detectaba en la Península, al finalizar la expansión e iniciarse la crisis bajomedieval.

La represión contra el musulmán que, al principio, incidió en la esfera de lo privado, se fue agudizando a causa de las predicaciones de San Vicente Ferrer y de la influencia de la Iglesia en su defensa a ultranza de la fe, lo que hizo que a mediados del siglo XV se pasara al terreno de lo público, culminando con el establecimiento de la Inquisición (1484)<sup>27</sup> y la violencia generada, que provocó la muerte del inquisidor Pedro de Arbués, todo lo cual trajo un recrudecimiento de la hostilidad y la intransigencia hacia las minorías, de la que no escapó Aragón<sup>28</sup>. Durante esta centuria, aunque no hubo graves violencias hacia los mudéjares, los señores trataron de forma humillante y maltrataron a muchos de sus vasallos moros, quienes de forma legal o clandestina cambiaban de señorío, o marchaban al realengo o al reino de Granada. Esta huida fue duramente combatida en las Cortes de Zaragoza de 1442, no sólo por el despoblamiento que causaría en el reino, sino por el daño público que podía seguirse: «Ca los ditos moros, después que son en tierra de los enemigos de la Fe, porque saben la tierra e los passos e las avinentezas de las tierras del señor rey, e saben la lengua, son espía para damnificar la tierra del dito sennyor rey». El musulmán, por tanto,

<sup>27</sup> SESMA, José Ángel, *El establecimiento de la Inquisición en Aragón. Documentos para su estudio*, Zaragoza, 1987.

<sup>28</sup> SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón*, p. 207-221.

era un personaje del que no había que fiarse, ya que su sentimiento panislámico lo convertía en un enemigo en potencia.

Naturalmente, ni Castilla ni Aragón alcanzaron nunca el grado de conflictividad y enfrentamiento que hubo en el reino de Valencia, donde el último cuarto del siglo XIII aparece casi como una continuación de la lucha contra el Islam, en buena parte porque todavía los propios mudéjares veían posible que la situación rewertiera a la anterior a la conquista de Jaime I. A medida que fue transcurriendo el tiempo y tomaron conciencia de que ello era imposible el nivel de violencia mudéjar hacia el cristiano descendió y también a la inversa, el de los cristianos, sobre todo desde que aumentó el número de éstos y descendió el de musulmanes, se estableció un régimen de paz oficial con Granada y la relación entre cristianos y mudéjares se hizo más tolerable, aunque imperfecta. Los factores arriba analizados, no obstante, hicieron de la violencia contra el mudéjar un tema central en muchas comarcas valencianas.

Lo primero que el historiador debe hacer cuando se plantea el problema de la violencia contra los mudéjares es huir de las generalidades, ya que, aunque hay unas constantes en la misma, las precisiones espaciales y temporales son aquí más precisas que en otras facetas del mudejarismo.

Si reparamos en el marco geográfico de estas violencias, al menos de las más importantes, las que suponían el ataque a la colectividad musulmana, nos encontramos con una ausencia, que podríamos calificar de general, para la Corona de Castilla, salvo, quizá, algún episodio aislado en el reino de Murcia, al menos esto es lo que se desprende de la consulta de la bibliografía existente. Este pacifismo contrasta con la violencia antijudía en el mismo periodo, y es que la debilidad demográfica y económica del mudéjar, sobre todo la ausencia de poder económico sobre el cristiano, la antigüedad y dispersión de su asentamiento, su lejanía del reino de Granada, —con excepción de Murcia—, su mayor aculturación, etc., son factores que explicarían la ausencia de graves tensiones inter-confesionales, incluso en los momentos de crisis, al menos hasta mediados del siglo XV, cuando comienzan a detectarse signos de intolerancia. Así lo vemos en la localidad riojana de Haro, cuando en 1453 las autoridades locales prohibieron a moros y judíos adquirir bienes raíces; en 1458 se prohibió que los cristianos trabajaran para los mudéjares, o en 1464 se les obligó a vivir en una morería tapia-

da, y se fueron acelerando las medidas segregacionistas, aunque no hubo persecuciones o enfrentamientos físicos<sup>29</sup>.

Estos factores son también válidos en buena medida para el reino de Aragón, aunque aquí, por el contrario, la mayor densidad demográfica y su concentración en determinadas áreas, preferentemente en tierras de señorío, hacía de los mudéjares una víctima propiciatoria en situaciones de crisis o de violencias señoriales, pero siempre en bajas cotas, sin que se pueda hablar de una violencia institucionalizada antimusulmana.

El caso del reino de Valencia es el paradigma de estas violencias contra los musulmanes, ya que, como ya vimos, reúne todos los requisitos necesarios para la misma, comenzando por la enemistad religiosa y el espíritu de cruzada cristiano, la superioridad demográfica del mudéjar durante largo tiempo, la amenaza granadina y de los bandoleros fronteros, la de los piratas, y terminando por la consideración del mudéjar como quinta columna de los enemigos islámicos de la Cristiandad —granadinos, norteafricanos y otomanos—, todo se conjugaba para hacerlos víctimas de esta violencia, como así fue. Pero dentro del propio reino de Valencia, el sentimiento anti-mudéjar no se vivía por igual en todas las villas y comarcas, ni en todas las clases sociales. Había un abismo entre la postura protectora de la nobleza, defensora de la mano de obra que tan saneados ingresos le producía, y la fanática de muchos clérigos y del pueblo bajo. No era lo mismo vivir en las ciudades o en las comarcas del norte y el centro del reino que en las meridionales, en la frontera, donde la presión granadina y la connivencia mudéjar formaban parte del vivir cotidiano. La visión que del mudéjar tenía un valenciano de Castellón era muy distinta a la que pudiera tener el residente en Alicante u Orihuela: indiferencia o vago temor en unos, odio y miedo en los otros.

Aunque a lo largo de este trabajo insistamos en diversas facetas de esta violencia, sobre todo en el reino de Valencia, debemos apartar la visión de un enfrentamiento continuado entre musulmanes y cristianos. Nada más lejos de la realidad. Y es que, con frecuencia, el matiz religioso que aparenta esconderse tras

---

<sup>29</sup> CANTERA MONTENEGRO, Enrique, «Los mudéjares en el marco de la sociedad riojana bajomedieval», *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel 1986, pp. 21-38.

estos ataques al mudéjar, no nos dejan ver los motivos reales de estos pequeños —a veces grandes— enfrentamientos, en los que motivaciones sociales y económicas se disfrazan de una envoltura religiosa, cuando en realidad no son más que peleas entre vecinos. Habría que ver si esta violencia antimudéjar, en términos globales, sobrepasaba el nivel de la violencia entre los cristianos. Estoy seguro que, salvo en momentos puntuales y en áreas específicas —caso del mediodía valenciano— los mudéjares vivieron tranquilos, tolerados, eso sí, marginados y discriminados.

La paz, por tanto, prevaleció siempre sobre la violencia, ya que nadie estaba interesado en la desaparición del mudejarismo, ni el rey que hubiera perdido una fuente importante de ingresos y necesitaba que se mantuviera la economía, ni la nobleza ni la burguesía, buena parte de la cual en Aragón y Valencia obtenía sus rentas de los musulmanes. Ello explica que no hubiera un problema mudéjar en la Corona de Aragón hasta los Tiempos Modernos, con Carlos I. La mayoría de los mudéjares llevaron una vida tolerable y la violencia que soportaron no fue mayor que las de las comunidades cristianas.

Respecto al castigo a esta violencia antimudéjar digamos que la Corona siempre actuó de forma enérgica contra provocadores y violentos. En unos casos, adoptando medidas preventivas para evitarla, lo que solía dar buenos resultados si se hacía a tiempo, en otros dictando severas penas contra los transgresores, que no siempre se cumplían con el rigor previsto. Los agresores cristianos sabían que era difícil que los castigos por atacar al mudéjar se cumplieran del todo, lo que creaba en la mentalidad del colectivo cristiano una cierta sensación de impunidad y de poder hacer con el mudéjar un poco lo que se quisiera. Era un enemigo de la fe, el otro, el enemigo, y esto parecía dar una especie de patente de corso en determinados momentos, sobre todo en la zona de la frontera meridional valenciana, y así se desprende de la lectura de numerosos actos de violencia individual contra mudéjares, a los que se secuestra, cautiva, viola, se hiere o se mata, sin justificación aparente<sup>30</sup>. Con un ejemplo de esta impunidad basta: en 1386 los

---

<sup>30</sup> Por ejemplo ¿qué movió en 1321 a dos cristianos de Elche y uno de Valencia a entrar en la morería de Elche y atacar a mano armada a una mujer llamada Fátima, viuda, que estaba en su casa, y cortarle un dedo? ¿Violencia gratuita? ¿Coletazo del movimiento popular de los «pastorcillos», que desde el sur de Francia se dirigían a combatir a los infieles de Granada?. Recoge el ejemplo FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup>. T, *La frontera amb l'islam*, p. 23.



cristianos asaltaron la morería de Xàtiva, con muertos y heridos. Pedro IV prometió a la aljama que castigaría con severidad a los culpables, pero poco después el caso fue sobreseído<sup>31</sup>.

## LA VISIÓN DEL MUDÉJAR A LOS OJOS DE LOS CONTEMPORÁNEOS

Del mudéjar nos han quedado dos visiones, que casi puede decirse que se han convertido en arquetipos: la del viajero extranjero de finales del siglo XV, que los veían como algo exótico, —igual que los viajeros europeos veían a los españoles de comienzos del XIX—, a los que les sorprendía su elevado número en Aragón y Valencia, la libertad para practicar su religión, su sobriedad, su laboriosidad y su habilidad en las labores agrarias. Del otro lado, la del cristiano que tiene que vivir día a día en muchos casos junto al mudéjar, al que mira con indiferencia o desprecio, pero con el que no tiene más remedio que relacionarse, al que necesita económicamente. Sus opiniones sobre el musulmán, cuando las conocemos, son por lo general despectivas, negativas, lo ve como un enemigo de la fe, agudizándose estas manifestaciones cuando proceden de las autoridades, reales o municipales. La posición eclesiástica es, obviamente, antimudéjar, aunque el musulmán le fuera muy útil en sus señoríos. Sin embargo, estas visiones negativas del mudéjar hay que encuadrarlas siempre en su contexto histórico, que suele coincidir con momentos de crisis o de tensiones inter-religiosas.

Sobre los mudéjares de Aragón podemos citar el relato que nos dejó el viajero alemán Jerónimo Münzer, cuando a su paso por Arcos de Jalón asistió a una boda entre mudéjares: «Es gente que vive con extrema sobriedad, no bebe más que agua, goza de excelente salud y, sin duda, por ser sobria, las epidemias no hacen en ella tanto estrago como entre los cristianos». O cuando se refiere a los moros zaragozanos, de los que dice: «Son de fuerte complexión, bien proporcionados, duros al par que sufridos en el trabajo, diestros en las artes y oficios manuales, habiendo entre ellos aventajados herreros, alfareros, albañiles, carpinteros, molineros, lagareros de vino y aceite, etc.».

---

<sup>31</sup> FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup>. T. *La frontera amb l'Islam*, p. 24.

Con todo, el fragmento más conocido de este autor, es el siguiente:

«Entre todos los reinos de España, es, sin duda, el de Aragón el que tiene mayor número de moros, que son expertos labradores. Pagan un crecidísimo tributo, consistente en la cuarta parte de los frutos, sin contar otras varias exacciones, y por eso dice el proverbio español que *quien no tiene moros no tiene oro*. En Aragón son muchos los pueblos habitados solamente por los sarracenos, y es cosa notable que en algunos campos y comarcas en los que a duras penas podrían sustentarse quince cristianos, vivan holgadamente unos sesenta moros. Tienen peregrino ingenio para los riegos, así como para el cultivo de la tierra, y por ser muy parcos en la alimentación, atesoran considerables riquezas»<sup>32</sup>.

Sorprende que un viajero como Münzer, tan atento y perspicaz a la hora de captar cuanto le rodeaba, no dedicara ni una línea a los mudéjares valencianos. El musulmán en el reino de Valencia fue tolerado en virtud de los pactos firmados por Jaime I, pero siempre fue visto como un cuerpo extraño, endogámico, que generaría recelo y temor. Los testimonios son abundantes durante todos estos siglos y se alude a los moros como los «infels enemichs» («*infielos enemigos*»), o se habla de la «pérfida secta mahomética»

Decía el franciscano fray Francesc Eiximenis a finales del siglo XIV en su «*Regiment de la cosa pública*»:

*«Sisenament, sòts mesclats ab diversos infels, de què es poden esdevenir innumerables perills a la cosa pública. Per raó de la qual cosa fa mester que lo nom de aquell malvat Mafomet no permetats per res honrar públicament a ells, per tal que Déus no sia aïrat contra vosaltres ni contra la terra. Així mateix fa mester que los cullerats hi sien perseguits fins a la mort e aquells qui els favorecen aci mateix, en la terra.*

*E fa mester que, per seguretat de la terra, no permetats que los moros hagen ne porten negunes armes ofensives per res que sia en lo mon, car així és proveït per privilegi feït en la cort general celebrada a Sant Mateu, que tot hom se pot pensar que si los altres moros se mouen, que aquests de la terra sa part hi faran»<sup>33</sup>*

---

<sup>32</sup> GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 410 y 415.

<sup>33</sup> EIXIMENIS, Francesc, *Regiment de la cosa pública*, Barcelona, Ed. Barcino, 1927, pp. 18-19.

«En sexto lugar, estáis mezclados con diversos infieles, de lo que se pueden seguir innumerables peli-

Es evidente que para el franciscano gerundense, ideólogo de la burguesía valenciana de finales del Trecentos, la coexistencia con los mudéjares sólo puede traer peligros, por lo que se debe prohibir la invocación pública del nombre de Mahoma, ya que de lo contrario se podría atraer la ira divina contra los cristianos, creencia muy acorde con el pensamiento medieval de tener aplacada a la divinidad, de no ofenderla con manifestaciones externas de otras religiones, y que estaba también en la onda de la problemática general sobre este tema de las manifestaciones públicas de religiosidad musulmana planteadas en la Corona de Aragón, donde la presión de la Iglesia chocaba con la laxitud de los señores y la Corona —variable en este caso— hacia las mismas. Lo mismo podemos decir de la posesión de armas por los mudéjares, que era vista por algunos como un riesgo ante un posible alzamiento mudéjar. Sin olvidar, claro, el candente tema de los «collerats» o bandoleros, que se habían convertido en una auténtica plaga, en particular en las comarcas meridionales, contra los que no había que tener piedad. En definitiva, el mudéjar era percibido por nuestro fraile como un peligro, al que había que controlar y mantener sometido, en clara situación de inferioridad.

La visión de las autoridades municipales valencianas sobre el musulmán fue siempre una mezcla de desprecio, odio y temor, actitud que se acentuaba en momentos de temor ante un posible ataque granadino. Un ejemplo —y no se trata de un caso aislado— bastará para dejar claro cuanto decimos. En enero de 1451, ante la amenaza del rey de Granada y la connivencia de los mudéjares valencianos, los jurados dejaron clara su opinión sobre los moros de la tierra:

*«Vehem, senyor, e sentim manifestament que los moros d'aquest regne, vehents tan soviets entrades dels dits moros de Granada ab tanta audàcia, majorment ara ab tal capità e axí poderós acostant-se tant a aquest regne,*

---

gros para la cosa pública. Por razón de la cual es preciso que el nombre de aquel malvado Mahoma no permitáis que sea honrado públicamente por ellos, por tal que Dios no esté airado con vosotros ni contra la tierra.

Así mismo es necesario que los bandidos sean perseguidos hasta la muerte y aquellos que los favorecen igualmente, en la tierra.

Es necesario que, por seguridad de la tierra, no permitáis que los moros tengan o lleven armas ofensivas por nada del mundo, ya que así fue acordado por un privilegio hecho en la Corte general celebrada en San Mateo, que todo hombre se puede pensar que si los otros moros se mueven, los de la tierra tomarán su parte en ello».

*prenen massa gosar e presumpció, e tenen les orelles altes, e lançen molt golades insòlites e tals que d'ací atràs no les gosaren dir per la vida. Són nostres enemichs públichs a natura, e, segons lurs profecies, les quals ells tenen e han per certes, creen fermament ésser ja en lo temps en lo qual ells desijen e cuyden cobrar haches regne, qui'ls sta sobre los ulls, e han per article de fe que los christians lo posseeixen en lur deseret.*

*«...tenim los postres enemichs en casa molt favorejats»<sup>34</sup>.*

El musulmán, por tanto era visto como un enemigo en la propia casa, contra el que hay que estar vigilante. Repárese en la difusión de un posible movimiento profético entre los mudéjares valencianos que buscaría recuperar para el Islam el antiguo Sharq al-Andalus, algo imposible de conseguir por sí mismos, pero no tan hipotético en el marco de la solidaridad panislámica. Y la pregunta, a la que nunca podremos responder con certeza es: ¿Pudo influir este temor a una coalición valenciano-granadina en el inmediato asalto a la morería de Valencia, en 1455, al margen de consideraciones exclusivamente religiosas? Creo que algo sí que tuvo que ver esta neurosis granadina, que recorría de forma soterrada la médula de buena parte de la sociedad cristiana valenciana.

El odio y el desprecio hacia el mudéjar no impedía que estas mismas autoridades municipales fueran conscientes del valor y de la trascendencia económica que la permanencia de los mudéjares tenía para el propio reino, y por ello no dudaban en pedir a la Corona que tomara todas las medidas necesarias para garantizar su mantenimiento y evitar las huidas, legales o clandestinas, que tanto perjuicio económico podían causar. La explotación del mudéjar estaba por encima de cualquier razón religiosa o consideraciones políticas, y para ello no dudaban en defender a los moros e ir contra los deseos del propio Alfonso V, que en 1456 *«hauria dit e voldria que tots los moros d'aquest regne sien reduïts christians»*, o ir contra la intolerancia religiosa y real que proponía en 1477 el derri-

---

<sup>34</sup> RUBIO VELA, Agustín, *Epistolari de la València medieval (II)*, Valencia-Barcelona, 1998, pp. 279-280. «Vemos, señor [Alfonso V], y sentimos manifiestamente que los moros de este reino, viendo tan a menudo entradas de los moros de Granada con tanta audacia, sobre todo ahora con tal capitán [el rey Chico] y tan poderoso acercándose tanto a este reino, se atreven y presumen, y tienen las orejas altas y lanzan muchas brabuconerías insólitas y tales que nunca osaron decir. Son nuestros enemigos públicos por naturaleza y, según sus profecías, las cuales tienen por ciertas, creen firmemente estar ya en el tiempo en el cual ellos se apoderarán de este reino, que tienen en sus ojos, y tienen por artículo de fe que los cristianos lo poseen en su deseredo»; «tenemos los enemigos en nuestra casa muy favorecidos».

bo de los minaretes de las mezquitas, medida que produjo terror entre los musulmanes, que amenazaban con irse del reino, de lo que «*se poria seguir depopulació e gran dan en lo regne...*»<sup>35</sup>.

El sentimiento antimusulmán se puede apreciar en la literatura burguesa de la Valencia del Cuatrocientos, siendo un buen ejemplo de ello Jaume Roig y su *Spill*. En su obra Roig nos narra el milagro que tuvo como protagonista a una mujer que quería realizar un hechizo amoroso y se sirvió para ello de la Hostia consagrada, según el consejo que le dio un musulmán, alfaquí de la morería de Zaragoza, donde transcurre la acción. Lo que nos interesa aquí del largo episodio es la visión que el escritor valenciano tenía del musulmán como incitador a profanar Hostias y al que califica como «*perro malvat*», aunque acabara renegando de Mahoma. Este calificativo de «perro» para insultar y vejar al mudéjar era habitual en la época, y todo este sentimiento antimusulmán de nuestro escritor hay que vincularlo, sin duda, al reciente asalto a la morería de Valencia (1455), que tan bien conocía<sup>36</sup>.

En otro clásico de la literatura valenciana, el *Tirant lo Blanch* de Joanot Martorell, encontramos la opinión que de Valencia nos da un fraile mercedario al llegar a Túnez y de cómo los judíos, moros y conversos eran los enemigos que la llevarían a su decadencia:

*«Aquesta noble ciutat vendrà per temps en gran decaïment per la molta maldad que en los habitants d'aquella serà. D'açò serà causa com serà poblada de moltes nacions de gents, que com se seran mesclats, la llavor que eixirà serà tan malvada que lo fill no fiarà del pare, ni lo pare del fill, ni lo germà del germà. Tres congoixes ha de sostenir aquella noble ciutat, segons recita Elies: la primera de jueus, la segona de moros, la terça de crestians qui no venen de natura, qui per causa d'ells rebrà gran dan e destrucció»*<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> RUBIO VELA, Agustín, *Epistolari de la València medieval*, p. 63 y 294, doc. 111. 10-4-1456, Valencia. «habría dicho y querría que todos los moros de este reino sean reducidos a cristianos»; «se podría seguir gran despoblación y gran daño en el reino».

<sup>36</sup> ESPAÑOL BELTRAN, Francesca, «Ecos del sentimiento antimusulmán en el *Spill* de Jaume Roig», *Sharq al-Andalus*, 10-11 (1993-94), pp. 325-345..

<sup>37</sup> « Esta noble ciudad vendrá con el tiempo en gran decadencia por la mucha maldad que habrá en sus habitantes. La causa de esto será esta poblada por gentes de muchas naciones, que al estar mezclados, la simiente que saldrá será tan malvada que el hijo no fiará del padre, ni el padre del hijo, ni el hermano del hermano. Tres congojas ha de sostener esta noble ciudad, según recita Elías: la primera judíos, la segunda moros, la tercera cristianos no que no vienen de naturaleza, que por causa de ellos recibirá gran daño y destrucción».

También a nivel de los menestrales, cuando a principios de 1497 se aprobaron las ordenanzas del gremio de cordeleros de la ciudad de Valencia, éstos para eliminar la competencia laboral de sus colegas musulmanes, justificaron dicha exclusión con los argumentos de que eran enemigos implacables de la cristiandad y su interés en aprender los oficios radicaba en poder utilizarlos luego contra los cristianos, un viejo argumento que volvía a reaparecer en los momentos de cruzada contra el norte de África: *«ab astúcies e vies exquisites treballen de aprendre e volen saber fer totes aquelles coses que són per exercici de guerra per poder guerrear e debellar los crestians e axí se procuren, entre les altres coses, de aprendre lo offici de corder e saber filar fil de ballesta, lo qual fil és prohibit portar en terra de moros»*<sup>38</sup>.

Por último, el testimonio de un señor de vasallos mudéjares, Antoni de Tous, para quien sus mudéjares de la localidad castellonense de Borriol eran *«perros de moros, que són no res»* («perros de moros, que no valen nada»), visión negativa que no excluía su defensa a ultranza, por cuanto eran su fuente de ingresos.

## LA EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA ANTIMUDÉJAR

El encuadre cronológico del presente análisis de la violencia antimudéjar se centra en los siglos XIV y XV, época de crisis —en líneas generales— en el primero de ellos y de recuperación en el segundo. Durante el siglo XIV la regresión económica y demográfica que se extendió por Occidente afectó también a las comunidades mudéjares en muy distinto grado y casi siempre con consecuencias negativas, pero no hay ningún indicio de que existiera una conexión entre crisis y violencia antimudéjar, al menos a los historiadores no parece haberles llamado la atención, frente a lo sucedido con los judíos. Ni siquiera la peste negra ocasionó asaltos a las morerías y en la Corona de Castilla no hay noticias

---

<sup>38</sup> MEYERSON, Mark D., *Els musulmans de València*, pp. 165-166. «con astucia y formas exquisitas traban para aprender y saber todas aquellas cosas que son para el ejercicio de la guerra para poder guerrear y debilitar a los cristianos y así se procuran, entre otras cosas, por aprender el oficio de cordelero y saber hilar el hilo de ballesta, que está prohibido llevar a tierra de moros».

de tales confrontaciones. En unos casos se trató de violencia física, como veremos, en otros —la mayoría— de violencia judicial, resultado de la presión fiscal de algunos señores, que no deseaban ver disminuidas sus rentas, lo que supuso un empeoramiento de las condiciones de vida de muchos mudéjares, cuyos privilegios no fueron respetados. Un ejemplo de esta presión feudal lo tenemos en el choque que se produjo entre la aljama musulmana del lugar de Quart, junto a Valencia, y su señor, el monasterio de Poblet. En 1330 el rey Alfonso IV sentenció que el abad debía respetar los privilegios de los mudéjares y no pedirles nuevas exigencias. La venganza del abad Ponç de Copons fue conseguir el permiso real para expulsar a los mudéjares en 1332 y repoblar el lugar con familias cristianas (1334).

Hay que señalar que, al igual que a los judíos, también alcanzó a los mudéjares de la Corona de Aragón la acusación de envenenadores de los pozos, típica en los momentos de crisis, y en julio de 1321, momento álgido de los ataques de los «pastoreaux» a las juderías del norte del reino de Aragón, se acusó a un mudéjar de la localidad valenciana de Murla de envenenamiento, aunque tal acusación se vincularía más al temor hacia el musulmán que al movimiento popular citado, detectándose otro episodio en las localidades leridanas de Aytóna y Gisultó en agosto de ese año, y en Zaragoza, donde varios musulmanes fueron acusados de envenenar las aguas a instigación de los leprosos, una conexión que no fue habitual en la Corona de Aragón<sup>39</sup>.

Aragón, ya lo dije, es un reino donde la historiografía alude a la buena convivencia entre cristianos y musulmanes, pero si se analiza la documentación real de la primera parte del reinado de Jaime II (1291-1310), en la que predomina el interés por las cuestiones fiscales y por hacer valer los derechos y la justicia real, vemos que no existen grandes motines ni violencias contra los musulmanes del reino, pero sí una hostilidad soterrada, un rechazo entre ambas comunidades, cristianos y musulmanes, que con frecuencia generaba pequeñas violencias, en las que la enemiga hacia el moro se mezclaba con las rivalidades señoriales. Más que el pueblo llano, eran las autoridades municipales las que más incordiaban al mudéjar de muy diversas formas. En diciembre de 1292, por

---

<sup>39</sup> NIRENBERG, D., *Comunidades de Violencia*, p. 159-160.

ejemplo, Jaime II tuvo que manifestar su descontento y reiterar órdenes anteriores dadas al noble Juan Jiménez de Urrea de que no infiriera daños ni permitiera que el alcalde y hombres del castillo de Aranda agraviaran a la aljama mudéjar del lugar, llevándose leña, agua, utensilios de casa y otros útiles de dichos moros<sup>40</sup>. Lo mismo sucedía en 1293 en la aljama mudéjar de Daroca, donde Pedro Jiménez de Moneba y otros inquisidores agraviaban a la aljama mudéjar apoderándose de mulas y otras cosas. Y lo mismo hacía en 1294 el baile y otros hombres de Sant Esteve de Llitera, que se llevaban frutos de las viñas y huertos de los mudéjares. Los ejemplos podrían multiplicarse, igual que los referentes a la violencia fiscal, exigiendo a los mudéjares el pago del diezmo, o el cumplimiento de las disposiciones generales de arrodillarse al paso del Santísimo o la autorización a predicar en las mezquitas. Parece como si en la mentalidad del cristiano el violentar al mudéjar era algo que podía hacerse sin graves consecuencias, lo que era real muchas veces, pero también todo apunta a que se trataba de un nivel de conflicto tolerable, no mucho mayor que el que pudiera haber en la comunidad cristiana, y que formaba parte de la coexistencia cotidiana, estando asumido por ambas comunidades. Bajo la capa religiosa a menudo se escondían rivalidades laborales, viéndose al mudéjar como un peligroso competidor. Al mudéjar siempre le quedaba el recurso de acudir ante la justicia suprema del rey. Haría falta profundizar más en el estudio de la documentación para conocer el alcance real de esta violencia.

En el reino de Valencia la situación de los mudéjares, como veremos más adelante, fue de alto riesgo, como consecuencia de las tensiones políticas y bélicas entre la Corona de Aragón y Granada, con un alto grado de violencia en el sur del reino.

La crisis no hizo sino agudizarse en el reino de Valencia a partir de 1347 con la guerra civil de la Unión, la peste negra de 1348 y sucesivas repeticiones, y, sobre todo, la guerra de los Dos Pedros (1356-1365), sucesos todos los cuales sufrieron en sus carnes los mudéjares, bien porque fueron víctimas de las catástrofes naturales, bien porque muchos de ellos escogieron el bando equivocado en la guerra con Castilla o fueron objeto de la violencia de las tropas castellanas. A

---

<sup>40</sup> A.C.A. C, reg. 94, fol. 152 r. BASÁÑEZ VILLALUENGA, B, *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II*, doc. 136, p. 70.



ello se añadió la inquietud generada por las correrías de los almogávares granadinos y bandidos («*collerats*») mudéjares por todo el sur del reino, generando un estado de inquietud que se tradujo en el asalto a diversas morerías y la violencia contra muchos mudéjares a título individual.

En el vecino reino de Murcia, la peste que se dejó sentir en 1396 sirvió de excusa a las masas exaltadas por un tejedor para asaltar el cementerio musulmán de la capital, en tanto que a principios del siglo XV la inquietud existente hacía «*que los dichos moros de cada noche çierran las puertas de la dicha morería con llave para ser más seguros...*»<sup>41</sup>. Pero en general, para la Corona de Castilla todos los autores prefieren utilizar el término convivencia para las relaciones entre las dos comunidades

## LOS ASALTOS A LAS MORERÍAS EN EL SIGLO XIV

El fenómeno de la violencia contra el colectivo mudéjar se dio de forma preferente en la Corona de Aragón, pues para Castilla no he encontrado noticias de asaltos a morerías. En el reino de Aragón, aunque la morería de Ambel había sido asaltada en 1263, con saqueos y muertes, parece que predominó la paz sobre la violencia. No así en el reino de Valencia, donde todavía estaba muy vivo el recuerdo de las sublevaciones del caudillo al-Azraq, la última en 1275-1276, y aunque los mudéjares ya no volvieron a tomar las armas, los valencianos miraron siempre a los mudéjares con recelo. Las dificultades de la convivencia se tradujeron en el asalto durante el último cuarto del siglo XIV de numerosas morerías valencianas: Valencia y Benissanó (1276), Alzira y Chelva (1277), Lliria, Castellnou, Ribesalbes, Onda, Sagunto, Oropesa, Alcalatén y Caudiel (1278-1280), Picassent, Alberique, Xàtiva, Onil, Sagunto y Sollana entre 1286 y 1290. Como vemos no eran sucesos episódicos, sino una violencia institucionalizada contra el mudéjar, que, como un Guadiana, fue reapareciendo durante todo el siglo XIV.

Y en ello desempeñó un papel clave la frontera meridional y las relacio-

---

<sup>41</sup> TORRES FONTES, Juan, *Estampas medievales*, Murcia, 1988, p. 322.

nes de los reyes de Aragón con Granada, de modo que las situaciones de guerra o los rumores de ataque, casi inevitablemente terminaban en violencias contra los musulmanes, ya que la población no se iba con sutilezas a la hora de distinguir a los de uno u otro lado de la frontera.

Estos episodios, sobre todo los que se enmarcan en la gobernación de Orihuela, las tierras del reino de Murcia incorporadas entre 1296 y 1304 por Jaime II, han sido muy bien descritos por M<sup>o</sup>. T. Ferrer i Mallo<sup>42</sup>, cuya obra es de consulta imprescindible, y comienzan precisamente a partir de la cruzada emprendida por Jaime II contra la ciudad granadina de Almería, cuya sola convocatoria desató el pánico entre los mudéjares valencianos, y no en vano, pues ese mismo año de 1309 la morería de Valencia fue asaltada una vez más. El 11 de septiembre Jaime II, desde el sitio de Almería, pedía a los jurados de la ciudad que procedieran a castigar a los asaltantes y a proteger a los mudéjares, que *«in proteccione et sub fide nostra consistunt»*<sup>43</sup>.

Durante el siglo XIV entre los mudéjares de la Corona de Aragón se fue desarrollando un sentimiento de solidaridad islámica, que nunca dejó de existir, en particular con el reino nazarí de Granada, el último reducto del Islam en la Península. Estos lazos fueron reales unas veces, supuestos en otras, pero siempre provocaban la inquietud de las autoridades, más de las valencianas y menos de las aragonesas. Sabemos que los mudéjares valencianos apoyaban a marroquíes y granadinos en su lucha contra Castilla, y en la zona de la frontera meridional del reino de Valencia, en la gobernación de Orihuela, las potentes aljamas del valle del Vinalopó, espían al servicio del rey de Granada o apoyaban las correrías de los almogávares nazaríes, además de ayudar a los mudéjares que clandestinamente intentaban pasar a Granada<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> FERRER I MALLOL, M<sup>o</sup>. T., *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*, pp.21-29.

<sup>43</sup> A.R.V. Justicia de Valencia, n<sup>o</sup> 10, fol. 63 v. 11-9-1309, Sitio de Almería.

<sup>44</sup> HINOJOSA MONTALVO, José, «El reino de Valencia, frontera marítima entre Aragón y Granada (siglos XIII-XV)», *Actas del Congreso «la frontera: sujeto histórico (s. XIII-XVI)»*, (Lorca, 1994), Almería, Diputación, 1997, pp. 409-434; «La frontera meridional del reino de Valencia. Sus hombres y sus instituciones», *Actas del Congreso: III Estudios de frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera* (Alcalá la Real, 1999), Jaén, 2000, pp. 375-402; CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, «Procuración, frontera y organización defensiva del Reino de Valencia frente al Islam a principios del siglo XIV. Gombáu d'Entença y Granada», *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XII-XVI)»* (Lorca, 1994), Almería, 1997, pp. 93-100; BARRIO BARRIO, Juan Antonio, «La frontera marítima en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416-1458)», *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XII-XVI)»*, pp. 437-444.

Los ejemplos de esta violencia larvada, que a veces llegaba a transformarse en real, son abundantes, y en ellos el rumor, las noticias que llegaban del otro lado de la frontera, eran el detonante que podía desencadenar una matanza. Por fortuna para los mudéjares, en la mayoría de los casos no se pasaba de la violencia verbal, como sucedió en Elche en 1316, cuando grupos de jóvenes, ante el rumor de un posible ataque granadino, incitaban al pueblo con los gritos «*al raval, al raval*» —el arrabal, la morería—, a asaltar el barrio musulmán de la villa. Fijémonos, como siempre, en todos los motines contra las minorías, los jóvenes son la cabeza instigadora a la que se van sumando las otras clases sociales.

En agosto de 1331 hubo un intento de asalto a la morería de Cocentaina, al sur del reino de Valencia, zona que fue víctima de las correrías del caudillo granadino Ridwan, lo que explica el odio y el miedo existente al mudéjar. Lo más interesante es constatar que esta animadversión era mutua, pues parece que todo comenzó cuando las gentes del lugar se alarmaron al oír que, mientras jugaban, los niños gritaban «*morin aquestes males cuques, morin els cristians*» («mueran estas sabandijas, mueran los cristianos»). Imposible pensar en una auténtica convivencia. Por fortuna, el señor de la villa pudo contener el asalto, pero el resquemor contra el musulmán perduró en la memoria colectiva de los cristianos, como se vio en otros episodios posteriores de violencia, alguno ya citado.

La toma de Guardamar por los granadinos este año encendió los ánimos contra los musulmanes, por lo que Alfonso IV tuvo que dictar enérgicas medidas de protección. Que los moros valencianos colaboraron con sus correligionarios nazaríes no hay ninguna duda, y en junio de 1332 el rey perdonaba a los mudéjares de Elche y Crevillente que favorecieron el ataque de Ridwán contra Elche, marchando luego con él. La tensión se mantuvo en años sucesivos debido al rumor sobre posibles ataques de los benimerines a las costas valencianas, pero sin que se concretara en asaltos a las morerías.

Es interesante hacer observar como la peste negra no tuvo consecuencias negativas para los mudéjares y no funcionó un discurso antimudéjar, como lo hubo antijudío. En cambio, sí que se dejó sentir la violencia de los cristianos en Valencia durante la guerra de los Dos Pedros, pero por motivos político-religiosos y económicos, ya que los mudéjares valencianos, ante la promesa de que

los invasores entregarían el reino de Valencia a Granada, capitaneados por el moro Cilim de Antella pensaron que una alianza con los castellanos les traería la libertad. También era una forma de rebelarse contra una creciente presión señorial. La sedición de 1361 fue muy desigual y una vez fracasada, las aljamas consiguieron el perdón real o de los señores.

La guerra hizo que los musulmanes fueran víctimas de toda clase tropelías, violencias y saqueos por los ejércitos castellanos o por las gentes del país, para los que era una excelente ocasión de ir contra sus enemigos naturales, como hicieron los cristianos de Chulilla, Andilla y el Villar contra los moros de Chelva, en la comarca valenciana de los Serranos, bajo la excusa de que colaboraban con los salteadores, la misma que concitó a los cristianos de Xàtiva contra la morería ese año, y aunque no la asaltaron por la protección de las autoridades, sí que lo consiguieron en 1386. Fue una buena ocasión para expulsar a los mudéjares, apropiarse de sus tierras y repoblarlas con cristianos. Los episodios de intentos o asaltos a morerías fueron abundantes en los años ochenta, y además del de Xàtiva, hay que citar otro motín contra los mudéjares de Tortosa en 1383; el ataque en 1385 por el apellido de Elche a los moros de la vecina Crevillent; un ataque en 1386 contra los musulmanes de Elda y contra los de Cocentaina, que llevó a la huida de muchos mudéjares, teniendo todos ellos como excusa el tema de la ayuda a los bandoleros de la frontera. Como siempre, apenas hubo castigos para los culpables.

En la década de los noventa se produjo el intento de asalto a la morería de Valencia, secuela del tumulto contra la judería en julio de 1391, a la vez que hacía aparición otro factor exógeno de enorme trascendencia a fines de la Edad Media y en los Tiempos Modernos, que fue el incremento de la piratería musulmana, granadina y norteafricana, desde finales del siglo XIV, factores todos ellos que, además de crear un fuerte sentimiento de inseguridad entre la población valenciana, alentaba el antimudejarismo.

Precisamente fue un episodio pirático, el asalto por berberiscos a la localidad castellanense de Torreblanca en el año 1397, cuyos habitantes fueron hechos cautivos y robadas las Sagradas Formas, el que desencadenó una oleada general de violencia contra los musulmanes en la Corona de Aragón. Tal profanación exigía un acto de venganza pública, organizándose al efecto dos cruzadas

valenciano-mallorquinas contra las costas de Berbería, que hicieron numerosos prisioneros, arrasaron Dellys, recuperándose las Sagradas Formas por la vía diplomática. Aprovechándose del clima de exaltación mística, de búsqueda de venganza y de botín, las autoridades valencianas intentaron acabar —o al menos contener— el desarrollo de la piratería islámica.

El tema ha sido bien estudiado, en 1921 por el padre Andreu Ivars Cardona<sup>45</sup> y en fecha reciente, con una nueva interpretación, por Andrés Díaz Borrás<sup>46</sup>, por lo que no me detengo en su análisis. Lo que aquí me interesa destacar es la aparición de un estado de opinión adverso a la población musulmana y la cohesión social en la ciudad de Valencia ante estos sucesos protagonizados por los piratas berberiscos, gracias a la supuesta traición de un judío y a la colaboración de un cristiano renegado. El carácter de cruzada que se dio a la expedición exaltó los ánimos, aunque en diferente grado de intensidad: mayor en la capital del reino, menor en otras ciudades, disminuyendo conforme iba pasando el tiempo.

Esta mezcla de predicaciones exaltadas y la presencia de mercenarios que iban a enrolarse en la prevista armada real tuvieron nefastas consecuencias para los mudéjares y la reacción popular no se hizo esperar. En ello influyó, posiblemente, la satanización hacia el mudéjar, al desplazarse a este grupo unos prejuicios hasta entonces patrimonio de los judíos, como era la profanación de hostias, una de las fuentes de las que se nutría el antijudaísmo europeo. Ya en julio de 1397 hubo dos alborotos protagonizados por jóvenes contra la morería de Valencia, que generaron el pánico entre sus moradores. Martín I el Humano, que estaba entonces en Zaragoza, tuvo que emplearse a fondo para apaciguar los ánimos, enviando órdenes a sus oficiales para que protegieran las morerías, de forma que se evitara que los mudéjares fueran vagando por el reino, y que investigaran si en estos motines había algún instigador que incitaba a las masas.

El suceso de Valencia no fue un hecho aislado, pues a principios de julio hubo violencias contra las aljamas mudéjares del valle de Elda, en el mediodía

---

<sup>45</sup> IVARS CARDONA, Andreu, *Dos creuades valenciano-mallorquines a les costes de Berberia*, València, 1921.

<sup>46</sup> DÍAZ BORRÁS, Andrés, *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, Barcelona CSIC-Institució Milà i Fontanals, 1993.

del reino, la zona más cercana a Granada, y el rey tuvo que pedir a las autoridades de las villas de Elche, Orihuela y Alicante que no maltrataran a los musulmanes. En agosto de 1397 se temían ataques contra las morerías de Alzira, Xàtiva y Biar, que se hicieron realidad en abril de 1398 en la ciudad de Xàtiva. Los protagonistas fueron los que se iban a embarcar en la cruzada, matando a uno o más moros e hiriendo a otros muchos. Ante esta gravísima situación Martín I tuvo que dar órdenes al gobernador del reino para que protegiera las morerías del reino, y a los patronos de las galeras y autoridades locales de Valencia y de Xàtiva que controlaran a los marineros de la armada, castigando a los culpables del ataque.

Es evidente que en estos movimientos populares, achacados como siempre a personas foráneas, pero en los que también participarían nativos, influyeron mucho las predicaciones de «*frares, capellans e altres persones*» («frailes, capellanes y otras personas») que iban predicando la cruzada por lugares públicos y enardeciendo a las masas contra los musulmanes, sin hacer distinciones; todos eran infieles y había que acabar con ellos. En la carta enviada por el rey al obispo de Valencia contra tales actuaciones se decía que los predicadores lo hacían de forma correcta, pero que el pueblo, no sabiendo discernir o no entendiendo la intención de aquél, podía atacar a los moros del reino, por lo que tales predicadores debían especificar de forma muy clara que la cruzada era contra los infieles enemigos del rey de Aragón, no contra los mudéjares, que eran protegidos de la Corona, amenazando con duras penas a los que atacaran a los mudéjares.

La tensa situación no era exclusiva del reino de Valencia, sino que también en Aragón alcanzó particular gravedad, a pesar de la mayor tolerancia que aquí se daba respecto a la población musulmana. En mayo de 1398, un fraile que predicaba la cruzada contra Berbería en las localidades de Daroca y de Burbáguena animaba a los vecinos a matar a todos los musulmanes de ambas localidades, algo que no se llevó a efecto por la rápida reacción del rey, que ordenó detener al fraile y enviarlo al arzobispo de Zaragoza para que lo castigara. El rey, siguiendo la política tradicional de sus antecesores, mantuvo siempre una defensa a ultranza de sus vasallos mudéjares, de los que era responsable en último término.

Las diferentes localidades por donde debían pasar los cruzados hasta embarcarse en Valencia atravesaron por diversos grados de tensión y violencia

antimudéjar. En Barbastro, los enrolados intentaban concitar al pueblo contra los mudéjares, creando un ambiente antimusulmán, que el rey hubo de cortar por lo sano, bajo graves penas. Pero no se pudo evitar que en la localidad de María, estos cruzados atacaran a los mudéjares y mataran a dos de ellos. Esta masa de cruzados, en número que ignoramos, amenazaba con convertirse en un grave problema de orden público, como se estaba viendo, y Martín I dio instrucciones para que se mantuviera la paz, prohibiendo el 30 de junio que nadie emprendiera el camino hacia Valencia, pues no había en la ciudad ni alimentos ni barcos, y muchos se habían quedado en tierra. El rey insistía en proteger a los musulmanes de los valles de Chelva, Almonacid, el río Mijares, la Sierra de Eslida y la baronía de Arenoso, zonas valencianas de densa población mudéjar por donde se temía que pasaran los cruzados, a cuyo frente iban ermitaños y beguinos fanáticos, en un claro movimiento de exaltación mística y religiosa. Las cartas de la Corona a las autoridades, ciudades y villas del reino pidiendo protección y seguridades para los mudéjares se multiplicaron, desde Valencia a Orihuela.

La situación era tan grave que el rey dio orden al gobernador de preparar una fuerza armada de cien hombres a caballo, al juez de Teruel y oficiales reales que redujeran a los cruzados en Sarrión y Rubielos, prohibiéndoles ir a Valencia, desarmándoles y, si fuera preciso, apresándolos o ahorcándolos sin ninguna consideración foral. Al vicario del obispado de Valencia se le prohibió dar ninguna cruz más (*«qui és demostració de anar en lo dit viatge», «que es demostración de ir en este viaje»*) y se prohibieron las predicaciones, dado que la armada ya había partido. A pesar de tan drásticas medidas hubo algunos incidentes, y el 14 de julio el rey ordenó castigar a cuatro cruzados que, bajo amenaza de muerte, bautizaron a dos mudéjares del lugar de Albalat, así como a un castellano que decía tener provisiones reales para bautizar a los moros o matarlos.

En Cataluña las repercusiones fueron menores, pero también se temió por la vida de los mudéjares de las aljamas del valle del Ebro, al paso de gentes de Lérida que iban a embarcarse a Valencia, encargándose de su defensa a Ramón Alemany de Cervelló, gobernador de Cataluña. En Tortosa las autoridades pensaron en recoger a los mudéjares en el castillo, pero no tenemos noticias de ataques en territorio catalán.

De nuevo en 1399 y a raíz de la segunda cruzada contra Berbería se repitieron los tumultos contra los mudéjares, pero con menor intensidad. En Valencia, una vez más se repitió la escena de las anteriores violencias contra judíos y moros, y un domingo de septiembre un grupo de muchachos, llevando un pendón, marchó hacia la morería al grito de «*muyren los moros*» («mueran los moros»). Se habla de que un beguino que estaba cerca de la casa del destacado mercader Xupió propuso pegar fuego a la casa de éste, bajo la acusación de haber llevado pólvora de bombardas a Bona y haber dado aviso de la partida de la escuadra valenciana<sup>47</sup>. Pero todo quedó, por fortuna, en rumores, aunque es un claro síntoma del encarecido ambiente y del odio que se respiraba en la ciudad de Valencia contra las minorías religiosas.

## VIOLENCIA CONTRA LAS MORERÍAS EN EL CUATROCIENTOS: EL CASO VALENCIANO

Durante el siglo XV las morerías de la Corona de Castilla y las de Aragón y Cataluña vivieron una etapa tranquila, al menos a nivel de colectividad. En cambio, el reino de Valencia fue el que presentó un mayor índice de conflictividad contra los mudéjares, que culminó con el asalto a la morería de la capital en 1455. No fue este, sin embargo, el único ataque a morerías, pues sabemos que en 1428 hubo un ataque contra la de Elda y un frustrado intento contra la morería de Xàtiva —la más importante del reino—, como resultado de la matanza de cristianos provocada por moros de Granada «*e altres*» («y otros», en alusión a la connivencia de los mudéjares valencianos) en un molino cerca de la ciudad. El suceso provocó tal conmoción, que los cristianos de Xàtiva y otros lugares se dispusieron a ir contra «*los moros de aqueix regne*», por lo que Alfonso V el 24 de enero ordenaba al justicia y jurados setabenses la protección de sus vasallos mudéjares<sup>48</sup>.

Ya en noviembre de 1411 Juan II de Castilla se quejaba al concejo de

---

<sup>47</sup> FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> T., *La frontera amb l'islam en el segle XIV*, pp. 25-29, puede verse con más detalle estos motines a raíz de las cruzadas a Berbería.

<sup>48</sup> A.R.V. Real 232, fól. 152 v. SALICRÚ I LLUCH, Roser, *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*, Barcelona, CSIC-Institució Milà i Fontanals, 1999, n<sup>o</sup> 166, pp. 205-206.



Murcia de los desmanes que sus vasallos de las villas fronteras de Aragón habían cometido contra los musulmanes del valle de Elda<sup>49</sup>. Las de Segorbe y Onda lo fueron en 1457, posiblemente como una secuela del ataque a la de Valencia, igual que la de Picassent, junto a Valencia, en 1459.

En ocasiones un suceso puntual podía general un episodio de violencia generalizada contra toda la comunidad a la que pertenecía el musulmán agresor. Es lo que sucedió en 1420 a raíz del asesinato del oriolano Gil de Miralles y su familia por unos mudéjares espaderos de lino de Crevillent y Orihuela, que desató las iras de los cristianos, muy sensibilizados por la violencia de los musulmanes granadinos y valencianos en la gobernación de Orihuela. Los culpables fueron apresados en Novelda, siendo también acusado y preso el cadí de Crevillent —localidades de población musulmana en su mayoría— por su colaboración. La indignación contra los moros de Crevillente, que tenían pésima fama, era tal por este y otros delitos habituales, que se gestionó ante Alfonso V su venta como cautivos, y que con el dinero obtenido se pagara a la ciudad de Barcelona, señora del lugar, el precio por el que lo tenía empeñado, poblándolo con cristianos, para mayor seguridad de la tierra. El tema, que planteó un grave conflicto jurisdiccional entre el gobernador y Pere Maça, señor de Novelda, que se negaba a entregar a sus vasallos culpables, fue incluso tratado en las Cortes de Traiguera, pero no se llevó a término por la oposición de Barcelona a perder sus ingresos fiscales, saldándose con el castigo de algunos culpables.

Juan Antonio Barrio ha analizado la difícil convivencia entre cristianos y musulmanes en la gobernación de Orihuela en el siglo XV, a través de la problemática generada en torno al fracaso de la proyectada morería de Orihuela y al impulso dado por Juan II a la construcción de una morería real en 1459, aun a costa del desalojo de la población cristiana<sup>50</sup>. Y es que en la gobernación había un evidente miedo entre los cristianos al Islam, reflejado en tres aspectos: la existencia de morerías muy pobladas y mal controladas militar y jurisdiccionalmen-

---

<sup>49</sup> CODOM, XV, *Documentos de la minoría de Juan II. La regencia de don Fernando de Antequera*, Edición de M<sup>a</sup> victoria , J. Vilaplana Gisbert, Murcia, 1993. Doc. CLXIV, pp. 318-319. 14-11-1411, Buitrago.

<sup>50</sup> BARRIO BARRIO, Juan Antonio, « La difícil convivencia entre cristianos y musulmanes en un territorio fronterizo. La gobernación de Orihuela en el siglo XV», *Sharq al-Andalus*, 13 (1996), pp. 9-26.

te; los delitos de bandolerismo a cargo de mudéjares, y las incursiones de los almogávares granadinos. Todo musulmán era visto como un enemigo en potencia por las autoridades cristianas, pero no así por los poderosos nobles señores del valle del Vinalopó, los Maça de Liçana o los Roiç de Corella, que no dudaron en enfrentarse a la autoridad real en defensa de sus vasallos mudéjares, aun siendo conscientes de la violencia cometida por éstos contra los cristianos, ya que con ello defendía su renta señorial, y frente a esta consideración no cabían objeciones religiosas o legales. Tampoco dudaban un instante en atacar a los vasallos mudéjares del vecino si con ello le debilitaban económicamente, y estas violencias señoriales contra musulmanes fueron habituales en el valle del Vinalopó.

Si los días de la Semana Santa eran los más críticos en las relaciones y violencia entre cristianos y judíos, lo mismo puede afirmarse con respecto al día de Corpus Christi, considerada desde mediados del siglo XIV como la más importante celebración religiosa de la Cristiandad, y que las minorías aprovecharon para provocar «gran vituperio e injuria» al Señor cuando el Corpus Christi pasaba por las calles, tal como reconocen las Cortes de Calatayud de 1461. Nada tiene de extraño que fuera este día en el que se desataran las violencias confesionales, en ocasiones protagonizadas por los musulmanes, como en Daroca, donde éstos insultaban y lanzaban pedradas desde las ventanas de la morería que daban a la calle Mayor, por donde discurrían la procesión, al paso de las cruces y la custodia, por lo que las autoridades ordenaron que se taparan puertas y ventanas, aunque parece que sin mucho éxito<sup>51</sup>.

Fue en vísperas del día de Corpus del año 1455 cuando se produjo en la ciudad de Valencia el tumulto más grave que hubo en la Península contra los mudéjares, plasmado en el asalto y destrucción de su morería. El tema es bien conocido desde antiguo, dado el impacto social que tuvo, y cronistas e historiadores locales se han referido al mismo<sup>52</sup>. La población musulmana no fue cogi-

<sup>51</sup> LEDESMA RUBIO, M<sup>a</sup> Luisa, *Incidencia del problema judío en las comunidades mudéjares de Aragón (1391-1492)*, p. 297.

<sup>52</sup> DANVILA COLLADO, F., «Saco de la morería de Valencia en 1455», *El Archivo*, 3 (1889), pp. 124-129; GUAL CAMARENA, M., «Los mudéjares valencianos en la época del Magnánimo», *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, (Palma de Mallorca, 1955), I, pp. 467-498; PILES ROS, L., *Apuntes para la historia económica y social de Valencia en el siglo XV*, Valencia, 1969; ARDIT LUCAS, M., «El asalto a la morería de Valencia en el año 1455», *Ligarzas* 2 (Valencia, 1970), pp. 127-128; BARCELÓ TORRES, M<sup>a</sup> del C., «La morería de Valencia en el reinado de Juan II», *Saitabi* XXX (Valencia, 1980), pp. 49-71; RUZAFÀ GARCÍA, M., «Façen-e cristians los moros o muyren!», *Revista d'Història Medieval*, 1 (Valencia, 1990), pp. 87-110-.

da por sorpresa, pues desde el mes de mayo corrían por la ciudad rumores de que el papa Calixto III —valenciano— ofrecía indulgencia a los que mataran moros, un argumento no infrecuente en la época y que hay que vincular con la cruzada contra los turcos otomanos. Los mudéjares, enterados, escondieron sus bienes muebles más valiosos y todos los que pudieron abandonaron la morería con discreción, saliendo de la ciudad y refugiándose en morerías cercanas o en casa de amigos cristianos, como hizo la familia Xupió, que se escondió en casa de mercaderes y artesanos cristianos. Gracias a ello el número de víctimas fue muy bajo.

La actitud de las autoridades reales fue de pasividad total, ya que el gobernador general, Eximén Pérez de Corella, estaba en su señorío de Cocentaina y Elda, y no se molestó en acudir a Valencia, en tanto que el baile general, Berenguer Mercader, se marchaba de la ciudad a finales de mayo; y la misma inhibición encontramos en las autoridades municipales, sin ningún interés por calmar los rumores, como esperando que sucediera lo inevitable.

Así fue. El 1 de junio de 1455 —igual que sucedió en el asalto a la judería— un grupo de muchachos portando cruces celebraban por las calles el nombramiento del valenciano Alfonso de Borja como nuevo papa. Llegaron frente a la morería y exigieron a unos chicos musulmanes que se arrodillaran y adoraran la cruz. La negativa de éstos provocó la pelea entre los dos bandos y la frase ya clásica en los asaltos a las minorías «*façen-se cristians los moros o muyren!*» («háganse cristianos los moros o mueran!»).

La tensión aumentó con la detención de estos jóvenes por el lugarteniente del justicia de la ciudad y los elementos hostiles se fueron concentrando ante la morería, siendo inútiles los tímidos esfuerzos de los jurados para aplacar los ánimos. El resultado final fue el asalto a la morería, que duró hasta las primeras horas del día 2 de junio, muriendo tres o cuatro mudéjares y dos o tres asaltantes cristianos, y siendo escasos los daños físicos, aunque la intención de los amotinados era arrasarse la morería. Un segundo intento de motín el 5 de junio, día de Corpus, bajo el pretexto de que los musulmanes atacaban la ciudad, fue abortado por las autoridades, que inmediatamente iniciaron el proceso de represión y castigo de los culpables en el asalto, con el objetivo claro de evitar una oleada de motines contra los musulmanes del reino, lo que podría traer gravísi-

mas consecuencias, y restablecer el orden público, muy deteriorado. Esta era la preocupación del patriciado urbano, más que la propia agresión a los mudéjares, dirigiéndose la represión contra el mundo de los marginados. La segunda represión, en 1459, corrió a cargo de Juan II y sus oficiales, siendo mucho más efectiva y afectando a otros colectivos sociales. La Corona estaba interesada en castigar a los culpables y a la vez satisfacer las quejas de los mudéjares, que veían roto el pacto de protección establecido en las capitulaciones; había que restablecer la normalidad productiva, puesto que ello era condición previa para que la hacienda real siguiera ingresando los impuestos de los mudéjares, cifrados en unos 3.000 sueldos anuales, que no se volvieron a cobrar hasta los años ochenta; por otra parte, las confiscaciones y multas impuestas a los culpables proporcionarían unos buenos ingresos a la Corona, con la mira puesta en reconstruir la maltrecha morería.

El análisis detallado del proceso y perdón general, concedido el 12 de julio de 1460, ofrece el siguiente balance: el rey obtuvo la suma de más de 150.000 sueldos de los particulares, más otros 88.000 abonados por la ciudad, de los que un 40% se destinaron a reconstruir la morería. Del perdón se excluyeron a diez implicados, y de los cuarenta encartados aparecen dos ciudadanos honrados, once nobles, doce artesanos y otros varios de dudosa adscripción. Fueron condenados a muerte dieciséis personas. La represión de las autoridades municipales buscaba controlar y reprimir la abundante población marginal de la ciudad, que eran una amenaza de inestabilidad, en tanto que la represión real se inscribiría en el deseo de la monarquía de controlar el poder municipal y de restaurar la maltrecha aljama mudéjar, por razones económicas<sup>53</sup>.

Las consecuencias del asalto, además de las pérdidas materiales y humanas, fueron que la aljama estuvo despoblada hasta 1458, con graves daños para su economía, aunque se recuperó a partir de 1460; el incremento de las tensiones entre cristianos y mudéjares y una represión selectiva.

Costó rebajar la tensión y el miedo entre los mudéjares. Tan pronto como se produjo el asalto, las autoridades de Valencia pedían a sus colegas de otras localidades, por ejemplo Elche, que protegieran enérgicamente a los mudé-

---

<sup>53</sup> RUZAFÁ GARCÍA, M., *Façen-e cristians los moros o muyren!*, pp. 107-109.

jares de la villa. Las secuelas del asalto salpicaron a otras morerías del reino, y en 1457 fue saqueada la morería de Onda, en 1459 la de Picassent, y hubo intentos de motín contra las de Segorbe y Xàtiva en 1455, en tanto que los mudéjares de la castellonense Serra d'Eslida, la Vall d'Uixo, Suera, Castro y Fanzara se preparaban para la revuelta. Temor, por tanto, entre los cristianos, para quienes los musulmanes son «*nostres enemichs públichs*».

A pesar de todo, la burguesía valenciana, igual que la nobleza, era consciente de la importancia económica que para el desarrollo del reino tenían los mudéjares, de ahí que, frente a este lenguaje oficial en el que se mezcla el odio y el temor al musulmán, esté también la otra cara de la moneda, la actitud protectora exigiendo castigos ejemplares para los culpables, la firme actuación contra los sembradores de violencia en abril de 1456, gentes que, amparándose en unas supuestas declaraciones de Alfonso el Magnánimo, en las que manifestaba su deseo de que los moros del reino se convirtieran, maltrataban e inquietaban a los mudéjares. No les movía el altruismo, sino el temor a que el mudéjar abandonara el reino ante las diversas muestras de intolerancia, a perder una de las fuentes de riqueza, y por eso se oponían al derribo de minaretes, o a la concesión de licencias para emigrar<sup>54</sup>.

Las villas reales del mediodía valenciano, Alicante y Orihuela, manifestaron siempre un claro temor hacia el mudéjar, al que consideraban, con toda razón, colaborador con almogávares, granadinos y toda clase de malhechores fronteros, en particular los mudéjares de Monforte y el resto del valle del Vinalopó. La angustia por las continuas depredaciones y cautiverios de que eran víctimas los alicantinos les llevó a solicitar a Juan II la expulsión de los mudéjares de Monforte, morería potenciada por la propia Corona, y su sustitución por nuevos pobladores cristianos. El monarca aragonés, en carta del 5 de abril de 1460 ordenaba al baile general de Orihuela que investigara los hechos relatados por los mensajeros de Alicante y viera cuál era la mejor solución para el fisco real, si la permanencia de los musulmanes, aunque no vinieran más a poblar el lugar, o trasladarlos a Orihuela y Alicante. Todo apunta a que las cosas siguieron como estaban y el rey no quiso renunciar a sus ingresos, pero es un reflejo del trasfondo de

---

<sup>54</sup> RUBIO VELA, Agustín, *Epistolari de la València medieval*, p. 63.

violencia estructural que se respiraba en gran parte del reino de Valencia.

Otro episodio particularmente violento se produjo en el año 1463 en el valle del Vinalopó, zona muy violenta, como acabo de señalar, por la presencia de almogávares, castellanos y gentes de la frontera. Aprovechando la ruptura de la paz entre Aragón y Castilla, las gentes del marquesado de Villena se lanzaron a la caza del mudéjar valenciano, y entrando por el valle de Elda, villa que no tocaron, se dirigieron a Novelda, donde cautivaron 32 musulmanas y 4 moros, dado que el resto de la población, que carecía de murallas u otras defensas, pudo huir.

Durante el reinado de Fernando el Católico la situación parecía propicia para que se produjera un aumento de la violencia antimusulmana, en gran parte debido a la predicación de la cruzada contra Granada, contra el norte de África y contra los turcos. De hecho las victorias contra el Islam fueron celebradas con solemnes *Te Deum* y procesiones y sabemos que en varias ocasiones predicadores exaltados alentaban a la población contra los musulmanes, como en la Valencia de 1457, tras el asalto a la morería, hizo un fraile dominico; o en Zaragoza, cuando el rey ordenó al arzobispo en 1482 que procurara que en los sermones no se incitara a la gente contra musulmanes y judíos. En 1496 un predicador de la cruzada azuzaba a las masas contra los musulmanes, y en 1521, un fraile de Xàtiva, poco antes del movimiento de las Germanías, con un crucifijo en la mano gritaba «*Visca la fe de Jesucrist i guerra contra els agarens!*» («Viva la fe de Jesucristo y guerra contra los musulmanes!»). Por su parte la Inquisición, en su lucha contra la herejía, dificultaba a los cristianos el consumo de carne sacrificada por musulmanes y judíos. Pero a pesar de tales violencias verbales no se pasó al terreno de lo físico, posiblemente porque, como señaló M. D. Meyerson, los predicadores y la población diferenciaban entre los musulmanes propios y los de fuera<sup>55</sup>.

En la Corona de Castilla, aunque los historiadores siguen hablando de la convivencia como la forma habitual de relaciones entre cristianos y musulmanes, también reconocen que la situación empeoró para los mudéjares, y a lo largo de estas páginas veremos indicios de este antimudejarismo, que aunque no generó una violencia notable, sí que favoreció el camino hacia las conversiones, como

---

<sup>55</sup> MEYERSON, Mark D., *Els musulmans de València*, pp. 162-165.

fue un mayor interés por los particulares —no por la Corona— por facilitar el adoctrinamiento de los musulmanes para su conversión, conversiones forzosas, o violencia verbal religiosa, como sucedió en Molina en 1495, donde fue procesado el alfaquí Yuçe de la Vacía, acusado de hacer proselitismo, a lo que el interesado se defendía diciendo que lo que hacía era responder a los insultos contra Mahoma y a las voces que daban algunos «por la ventana de su mezquita mientras el estaba predicando»<sup>56</sup>. La conquista de Granada y las posteriores rebeliones de los mudéjares granadinos, su dispersión por Castilla, todo ello no hizo sino precipitar la solución final: la conversión forzada.

## LA VIOLENCIA CONTRA LOS PARTICULARES

Como afirmación general podemos decir que varió según el territorio peninsular de que se trate y la época. Por ejemplo, en Castilla, y de acuerdo con lo que hasta ahora nos han transmitido los investigadores, estas violencias fueron raras, pero no hay duda de que aumentaron desde mediados del siglo XV, como fue el caso, por citar un ejemplo, de las vejaciones a moros murcianos por no llevar las señales distintivas de su condición.

En Aragón existió una violencia física de los cristianos contra los mudéjares, qué duda cabe, pero sus límites fueron tolerables para los particulares y las autoridades, sin que fuera más allá de la que se apreciaba en el colectivo cristiano o judío. M<sup>a</sup> Luisa Ledesma, en sus «*Vidas mudéjares*» seleccionó para el lector cuatro procesos judiciales en los que se vieron involucrados mudéjares aragoneses, entre ellas la que llamo «*El ollero loco*», en donde trasciende, a nivel local, el enfrentamiento entre el colectivo cristiano y el musulmán. Con el telón de fondo de la actitud protectora del poder público, pues los moros eran del rey. Bien claro lo decían los fueros y Observancias de Aragón: «cosa cierta es que todos los moros y moras en cualquier lugar que habitan son del rey». En el mencionado episodio, acaecido en el año 1307, el noble Pedro Martínez de Luna reclamaba contra los de Épila por haber apresado y ahorcado a un moro de Almonacid, vasallo suyo. El moro era un pobre demente, pero en el proceso se

---

<sup>56</sup> LADERO QUESADA, M. A. *Los mudéjares de Castilla y otros estudios*, p. 84.

pudo traslucir la violencia y el comportamiento colectivo cristiano, sectario por completo, hacia el mudéjar que, además de haber robado un asno, estaba loco y era musulmán, con lo que tenía todas las de perder, como así fue<sup>57</sup>.

Los ataques contra mudéjares, a título personal, de forma aislada, solían recrudecerse en los momentos de máxima tensión, como eran las guerras o los rumores de entrada de jinetes granadinos, sobre todo en las comarcas fronterizas del reino. También fue el caso de las cruzadas contra Berbería a finales del siglo XIV, que sembraron la inquietud por todas las aljamas del reino, incluidas las de la gobernación de Orihuela, ya que aunque estaba muy lejos de la zona de actuación de los cruzados, es evidente que su situación fronteriza la hacía muy peligrosa en aquellos momentos de rumores e incertidumbres, por lo que el 1 de octubre de 1398 Martín I escribía al gobernador general de Orihuela y a los oficiales reales que vigilaran a los castellanos vagabundos que iban por aquella parte del reino, ya que a menudo, cuando volvían a su tierra, secuestraban a los moros de realengo, para luego pedir rescate por ellos, ordenando arrestar a los sospechosos.

Pero no toda la culpa era de los castellanos, pues en la carta del 28 de abril de 1399 de Martín I al gobernador del reino y a su lugarteniente en la gobernación del Júcar le decía que «*alcuns castellans e altres estrangers e encara de nostra nació*» (algunos castellanos y otros extranjeros e incluso de nuestra nación»), es decir valencianos, vasallos del rey de Aragón, se dedicaban a cautivar mudéjares valencianos para llevárselos a Castilla y otras partes a fin de conseguir un rescate. Los incidentes eran muy frecuentes también en la comarca de Xàtiva, próxima a la frontera castellana, generando un elevado clima de inseguridad.

Cualquier excusa era buena para atacar al mudéjar, y en estos ataques no desdeñaban participar las autoridades cristianas. En junio de 1382 la reina Sibilia supo que hacía unos días, a instancias del lugarteniente del gobernador de Orihuela los justicias y jurados de Alicante, Elche y Monforte, con gente armada entraron en Novelda y con la excusa de que algunos moros de la villa acogían a bandoleros musulmanes («*collerats*») atormentaron a varios de ellos sin instruirles proceso. La reina manifestó su disgusto ante el suceso y se dispuso a castigarlo personalmente<sup>58</sup>.

<sup>57</sup> LEDESMA, María Luisa, *Vidas mudéjares*, Zaragoza, 1994, pp. 9-31.

<sup>58</sup> A.C.A. C, reg. 1589, fol. 51 r-v. 10-6-1382, Valencia.



Al hostigamiento de sus moros vasallos del valle de Elda se añadió el asalto a la morería de Cocentaina, villa perteneciente a su patrimonio, en 1385 o a comienzos del año 1386 por parte de los vecinos de Alcoy y Biar. El episodio debió de ser de una violencia tremenda, pues murieron más de 40 mudéjares, lo que motivó la intervención real, dispuesto a dar un castigo ejemplar. Sabemos que en él participaron clérigos y tonsurados, que exaltaron a las masas, pues la reina pedía al obispo su castigo<sup>59</sup>, aunque ignoramos más detalles del motín contra esta nutrida morería.

A fines del siglo XIV la situación en la frontera con Murcia era un auténtico semillero de violencia entre gentes de las dos religiones, en la que participaban granadinos, castellanos de los reinos de Murcia y Castilla, almogávares y valencianos, quienes con la excusa de hacer entradas en tierras musulmanas para capturar musulmanes, en realidad capturaban a súbditos mudéjares del rey, que escondían en cuevas o lugares despoblados, hasta conseguir el rescate, tal como narra el rey en su carta a los oficiales de Orihuela, Alicante y Elche el 29 de julio de 1399. Es más, en otra carta fechada ese día, el rey se quejaba de que eran vecinos de las citadas localidades los protagonistas de tales secuestros, encubriéndose como almogávares, todo lo cual le llevó a conceder plenos poderes el 9 de octubre a Guillem Martorell, doncel, para castigar a los culpables<sup>60</sup>. Tal clima de bandolerismo cristiano-musulmán en la frontera valenciano-murciana, con todas sus secuelas de violencia sobre la población inocente, había llevado a la creación de una Hermandad cristiano-musulmana en 1394, basada en la responsabilidad colectiva de ambas comunidades a la hora de pagar los rescates o de buscar las víctimas de los saqueos. Esta Hermandad entre las aljamas mudéjares y las villas cristianas de la frontera de Valencia y Murcia fue renovada en años sucesivos, y consiguió rebajar la tensión entre ambas comunidades, pero no eliminarla<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> A.C.A. C, reg. 1589, fol. 189 r. 22-2-1386, 24-2-1386 y 17-8-1386, Barcelona.

<sup>60</sup> FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> T., *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*, pp. 423-430, docs. 189 a 194.

<sup>61</sup> TORRES FONTES, Juan, «La hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos», *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo (1975)*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 499-508; NIETO FERNÁNDEZ, Agustín, «Hermandad entre las aljamas de moros y las villas de la gobernación de Orihuela en el siglo XV», *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, (Valencia, 1971), II; Valencia, Universidad, 1980, pp. 749-760; FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> T., *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*, pp. 196-222; HINOJOSA MONTALVO, José, «La frontera meridional del reino de Valencia. Sus hombres y sus instituciones», *Actas del Congreso: III Estudios de frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera* (Alcalá la Real, 1999), Jaén, 2000, pp. 375-402.

Y es que, a través de unos cuantos ejemplos, de los cientos y cientos de episodios de este tipo, vemos como la violencia contra el mudéjar era una práctica habitual en las comarcas meridionales, en la que confluyen el odio y el desprecio hacia el musulmán con la búsqueda de botín, donde, bajo la excusa de la religión, de que «el otro» era un infiel, toda clase de desarraigados frontereros hacían del cautiverio del mudéjar y su explotación económica un modo de vida, similar, por lo demás a lo que sucedía desde la vertiente granadina, donde el enemigo y la presa era el cristiano.

Otras veces los mudéjares fueron objeto de la violencia señorial, a raíz de sus enfrentamientos personales. Los motivos —derechos de agua o sobre la tierra, fiscalidad, etc.— eran lo de menos, lo grave para el mudéjar era encontrarse en medio de estas rivalidades, pues el desprecio del cristiano hacia el infiel, su escasa capacidad de resistencia, el escaso castigo que les esperaba en el caso de que fueran sancionados y el deseo de causar el máximo perjuicio hacia el oponente, hizo que los mudéjares fueran objetivo favorito en estas luchas internas. Por ejemplo, en Aragón, los mudéjares de Maleján se quejaron en 1493 contra su señor porque les había robado sus bienes con la excusa de la entrada de dichos mudéjares en la hermandad de Borja. En 1481, en la disputa entre los señores de Carlet y l'Alcudia, en Valencia, y sus vasallos cristianos y mudéjares, estos últimos sufrieron heridos y muertos, lo que obligó a intervenir al monarca, igual que cuando en 1490 el señor de Alcocer, Alberic y Alàsquer alteró el tradicional sistema de reparto del agua de sus vasallos musulmanes. En todas estas violencias, los mudéjares víctimas de ellas siempre contaron con el apoyo de la Corona.

No faltaron ataques a mudéjares por parte de las autoridades municipales, en forma de presión o violencia fiscal. Villas y ciudades deseaban atraer una población mudéjar para mejorar su economía, pero veían como los beneficios fiscales se los llevaba el rey, en perjuicio de su propia tesorería, por lo que una forma de manifestar su descontento por esta situación era extorsionar a los musulmanes con cargas tributarias ilegales. En estos casos, como sucedió en Alzira en 1482 y años sucesivos, los mudéjares amenazaban —y lo hicieron— con abandonar la morería de la villa, además de recurrir al rey en defensa de sus privilegios, que lo hacía movido por razones económicas, dado que no podía permitirse el lujo de perder mudéjares, es decir, mano de obra y rentas. El baile —

general o local— se encargaba de la defensa y protección de los mudéjares y sus derechos. Otras formas de extorsión, de «violencia» contra el mudéjar tomaba la forma de imposición de sisas ilegales, de restricciones sobre el sacrificio de animales o del aprovisionamiento de la carne, restricciones de residencia, etc., similares a las que se practicaban con los judíos, y que no hacían sino dificultar la coexistencia diaria entre los miembros de las tres religiones, resultando siempre los mudéjares los perjudicados.

### LOS ASALTOS A LAS JUDERÍAS EN 1391 Y LA VIOLENCIA CONTRA LOS MUDÉJARES

Un episodio muy peculiar de violencia antimudéjar se produjo en la Corona de Aragón a raíz de los tumultos contra la población hebrea en el año 1319. El creciente antijudaísmo que se había desarrollado en la sociedad cristiana peninsular a lo largo del siglo XIV, junto con otras circunstancias específicas, como fue en el caso castellano la falta de un poder político fuerte por la minoría real, desencadenaron en el verano de 1391 los motines antijudíos, comenzando por el asalto a la judería de Sevilla tras las predicaciones del arcediano de Écija, Ferrán Martínez.

La revuelta contra los judíos se extendió como una mancha de aceite por el valle del Guadalquivir, la Meseta castellana, por Murcia, llegando al reino de Valencia y demás Estados de la Corona de Aragón, con trágicos resultados de muertes y conversiones forzadas al cristianismo, en la mayoría de los casos.

Al grito de ¡háganse cristianos o mueran!, el 9 de julio de 1391 la judería de Valencia fue asaltada, robada y destruida por la multitud, ante la pasividad de las autoridades<sup>62</sup>. Un escalofrío de terror recorrió la morería de la ciudad, ya que sus moradores estaban convencidos de que iban a ser las próximas víctimas. Afortunadamente, se pudo evitar la matanza, aunque no un cierto grado de violencia. ¿Qué había sucedido para que las masas se lanzaran contra los mudéjares?

---

<sup>62</sup> HINOJOSA MONTALVO, José, *The Jews in the Kingdom of Valencia. From the Pogroms to the Expulsion, (1391-1492)*, Jerusalem, Hispania Judaica, 1993; *Los judíos en tierras valencianas*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999.

En primer lugar, señalemos que estos movimientos populares contra los mudéjares no se dieron en la Corona de Castilla, al menos no tengo noticia de ello, y quedaron circunscritos a los reinos de Valencia y Aragón, allí donde la población mudéjar era más numerosa. El mudéjar siempre fue visto como un cuerpo extraño a la sociedad cristiana, al que se aplicó un agresivo programa de marginación, una población a la que se despreciaba y temía, sobre todo en Valencia, por sus relaciones —reales o presuntas— con granadinos y norteafricanos. En esta violencia no hay razones económicas, dado que no existe el problema de la usura y el mudéjar era una gran fuente de ingresos para los señores, sino resentimiento antiislámico, contra el «infiel», de oposición a una cultura inasimilable, lo que llevaba a enfrentamientos inevitables en circunstancias adversas, en este caso el asalto a la judería de Valencia. Sin olvidar, claro está, la búsqueda de un botín fácil.

Respecto a este suceso tenemos una noticia de primera mano, ya que el propio infante Martín, a la sazón lugarteniente general del reino y residente en la ciudad de Valencia, nos dejó su visión de lo sucedido, que es la oficial, por supuesto, pero muy interesante no sólo por el suceso en sí, sino también por las consecuencias que tuvo entre la población musulmana del reino.

El 12 de julio, el infante escribió a su hermano, Juan I, y le contó que en la mañana del lunes, 10 de julio, todavía había gente robando en la judería y rompiendo las paredes de las casas. De inmediato, se dirigió cabalgando al barrio y vio que había grupos de curiosos por las calles que contemplaban lo sucedido, sin más y sin causar daños. Ese día, a la hora de comer, igual que sucedió el día anterior, comenzó a reunirse mucha gente en el Mercado con la intención de ir a asaltar la morería. Y de nuevo se repitió la escena del día anterior: don Martín que se dirige hacia la morería a caballo, donde se encontró con una multitud de personas a la que dispersó a bastonazos. Allí estaban también los jurados y el justicia de la ciudad, junto con algunos nobles armados, atentos a mantener el orden público, a los que envió por algunas calles de las que llevaban a la morería para que contuvieran a la masa de gente, lo que se hizo a pedradas y bastonazos, consiguiendo que cesara la revuelta y retrocediendo la gente, sin que los mudéjares sufrieran daños, si bien confiesa que éstos, aterroizados, huyeron en gran número.

No debieron ser tan fáciles las cosas o en este caso sí que puso mayor empeño en no perder el control de la situación, pues por otra misiva sabemos que fue ahorcado y colgado en la carnicería de la morería un castellano acusado de robar en la morería. Las fuentes municipales hablan de un vagabundo que estaba incitando a la gente —un *enagador*, un farsante—, es decir, vagabundos, castellanos —forasteros—, etc. gente extraña al cuerpo social de la ciudad, son siempre, según la versión oficial, los responsables de los tumultos. Luego aparecen implicados todos los estamentos sociales, aunque en el caso de la morería faltan más precisiones. El cadáver del ajusticiado se descolgó al tercer día, al pasar por allí el infante Martín, y a petición de los vecinos, dada la descomposición del cuerpo, en pleno verano.

Lo cierto es que se extendió entre los mudéjares del reino el rumor de lo sucedido y, ante el temor de terminar como los judíos, los musulmanes huyeron a las montañas. El infante confiesa que había enviado misivas a los alcaides para que convencieran a los moros que regresaran a sus hogares, y asegurar y retener a los demás, enviando cartas a aquellas localidades que contaban con población musulmana para que, bajo grandes penas, las autoridades los protegieran. También pidió al marqués de Villena que retrasara su viaje a Castilla y visitara sus dominios, tranquilizando a sus vasallos mudéjares. No le movía el altruismo sino el miedo: el evitar que los moros tuvieran la intención de alzarse contra los cristianos en los castillos, como él mismo confiesa, una hipótesis lejana en la realidad, pero próxima en la mentalidad del cristiano valenciano de la época, temeroso de los numerosos mudéjares del reino y presionado por la amenaza granadina en el sur del reino, en la gobernación de Orihuela, o por la piratería musulmana, cada vez más presente y violenta en nuestras costas.

Este temor estaba también presente en nuestros jurados, quienes se excusaban de no castigar a los «*incitadors e principals culpables del svàiment de la juheria*», alegando que «*per lo rumor dels moros de Granada e, per conseqüent, dels de la terra qui staven sollevats per occasió dels esvaiments de les juheries del regne...havien aut a trametre per les moreries del regne alguns cristians e moros de bona condició per a suavar e assossegat los dits moros*»<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> A.M.V. Manual de Consells, A-19, fol. 252 v. «incitadores y principales culpables del robo de la judería» «por el rumor de que los moros de Granada y, por consiguiente, de los de la tierra que estaban

El *Consell* municipal creó cuatro ternas, en cada una de las cuales figuraba un ciudadano, un musulmán notable y un portero real, siéndole asignada a cada terna una cuarta parte del reino para que fueran por las poblaciones con mudéjares y trataran de calmarlos con palabras pacíficas y con las cartas expedidas por los jurados, explicándoles las decisiones tomadas para protegerles. Como miembros de la morería de Valencia figuraban los destacados personajes de la oligarquía local Ali Albarramoni, Jucef Abdurramén y Jucef Xupió, portador este último de una credencia individual. La preocupación entre las autoridades valencianas era muy alta por las presuntas relaciones con Granada y el norte de África, como ya vimos en otro apartado, y por fortuna la calma se mantuvo en los años siguientes y no hubo, por el momento, más asaltos a morerías.

También en Xàtiva, otra ciudad cuya judería fue víctima de la violencia de los cristianos y su población forzada a convertirse, la población musulmana podía calificarse de alto riesgo. La ciudad poseía, junto con Valencia, la morería más importante del reino, y las autoridades eran conscientes de que, además de la judería, los mudéjares podían ser objeto de violencia, como en Valencia, por lo que, siguiendo instrucciones del infante Martín, procedieron a custodiar la morería, en previsión de cualquier incidente violento. Los temores no eran vanos, y el 18 de julio el infante Martín volvía a insistir a las autoridades reales y locales en este sentido *«per la gran conmoció qui és estada e és contra los dits moros per alguns deffrenats»*. No podemos precisar con certeza que fue lo que sucedió, pero alguna violencia sí que hubo, tal como se deduce del perdón general concedido más adelante por el monarca, en el que además de las violencias contra los hebreos se incluyen también las que hubo contra la morería<sup>64</sup>.

En el reino de Aragón también la población hebrea fue objeto de violencias, siendo saqueadas las juderías de Ainsa, Barbastro, Tamarite, Jaca y Teruel, aunque la presencia de Juan I en Zaragoza evitó que el desastre fuera mayor. M<sup>a</sup> L. Ledesma señaló cómo el odio religioso desatado contra los judíos creó un clima propicio de violencia contra la población mudéjar, aún cuando en

---

sublevados a raíz de los asaltos a las juderías del reino...tuvieron que enviar a la morerías del reino algunos cristianos y moros de buena condición para suavizar y sosegar los citados moros».

<sup>64</sup> HINOJOSA MONTALVO, José, *La judería de Xàtiva en la Edad Media*, Xàtiva, Ayuntamiento, 1999. I, p. 42.

Aragón la conflictividad religiosa y el sentimiento antimudéjar siempre fue inferior al de Valencia. Con todo, el rey tuvo que dar en el año 1393 diversas medidas para que durante su ausencia prevista en la isla de Cerdeña protegieran a las aljamas mudéjares aragonesas de ataques y saqueos similares a los sufridos por los judíos<sup>65</sup>. La medida tuvo éxito inmediato, pero pocos años después la cruzada predicada contra Berbería, analizada en otro apartado, iba a hacer aflorar toda la hostilidad que latía en parte de la población cristiana aragonesa.

La conclusión clara en este caso, como en los otros, era la imposible convivencia pacífica entre las tres religiones y en ningún momento se refleja con más claridad que en estos ataques simultáneos, culminados con éxito o proyectados, que además se dieron sólo en los reinos de Aragón y de Valencia, los más concienciados del peligro musulmán, sobre todo en el segundo caso, como vemos a lo largo de todo este trabajo. Antijudaísmo y antimudejarismo son actitudes coetáneas y convergentes en determinados momentos de la historia, sobre todo a partir del siglo XIV, sufriendo un espectacular avance desde fines de la centuria, para no decaer en el siglo XV.

## LA RELIGIÓN COMO PRETEXTO

Los mudéjares se aferraron con tenacidad a su religión, igual que los judíos, haciendo de ella su señal principal de identidad, lo que hacía que la violencia contra estas minorías se alimentara y se argumentara a menudo en términos religiosos, no porque la motivación fuera religiosa en sí, sino porque musulmanes y judíos a la hora de reclamar justicia al monarca invocaban su identidad religiosa, aun cuando hubieran sido víctimas de delitos comunes, como robos, secuestros, ataques armados, etc. Otras veces, la religión era invocada como arma para presionar al mudéjar, por ejemplo su trabajo en días festivos, o la llamada a la oración habiendo cerca iglesias.

Con todo, hubo algunas violencias donde el cariz religioso estuvo más presente, como el asalto a cementerios mudéjares, que fue lo que sucedió en

---

<sup>65</sup> LEDESMA RUBIO, M<sup>o</sup> Luisa, «Incidencia del problema judío en las comunidades mudéjares de Aragón (1391-1492)», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, (Sevilla 1991), Sevilla, 1997, p289-300.

Murcia en 1396, al ser considerados los mudéjares por el pueblo, exaltado por un tejedor, como causantes de la peste, aunque el concejo les dio un nuevo emplazamiento<sup>66</sup>. También en Burgos era patente este desprecio, al hacer del cementerio musulmán un vertedero.

La violencia religiosa podía ejercerse a través de la prohibición del rezo y acceso a la mezquita, como sucedió en 1282 en Riela. Jaime II, a instancias del maestre del Temple, ordenó el 28 de diciembre al justicia, jurados y concejo de Riela que, de no haber causa justa, no impidieran a los mudéjares y exaricos del Temple entrar en la mezquita y rezar allí sus oraciones, ya que aseguraban que siempre lo habían hecho<sup>67</sup>. Ahora bien, no olvidemos que bajo la capa de lo religioso esta violencia iba dirigida muchas veces contra los señores del lugar, a los que se buscaba perjudicar atacando su principal fuente de ingresos, sus vasallos mudéjares. A veces, lo que hacían los cristianos era proferir grandes voces e insultos a través de las ventanas de las mezquitas mientras predicaba el alfaquí.

Otra de las cuestiones que en momentos puntuales desencadenó violencias contra los musulmanes fue la de las conversiones al cristianismo. No vamos a entrar en un análisis minucioso de tan complejo problema, sino simplemente recordar que para los monarcas peninsulares el musulmán tenía derecho a practicar libremente su religión —aún con restricciones públicas de la misma— en virtud de los pactos y, por tanto, no había lugar a pensar en conversiones masivas, algo que tampoco era rentable económicamente. Los monarcas peninsulares estuvieron siempre contra el proselitismo forzado, ya que las conversiones se debían hacer por convencimiento, pero sus súbditos no siempre compartían este criterio y a fines del siglo XV se aprecian presiones para que los mudéjares acudan a escuchar los sermones catequéticos, y en Segovia hubo que proteger a los musulmanes de un canónigo y un dominico del convento de Santa Cruz que querían forzarlos a oír sus sermones; en 1481, por ejemplo, en Burgos, un niño

---

<sup>66</sup> LADERO QUESADA, Miguel Angel, « Los mudéjares en los reinos de la Corona de Castilla. Estado actual de su estudio», *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, p. 16; TORRES FONTES, Juan, «Los mudéjares murcianos en la Edad Media», *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, p. 56; TORRES FONTES, Juan, *Estampas medievales*, Murcia, 1988, p. 312..

<sup>67</sup> A.C.A. C. reg.94, fol. 144 v. BASÁÑEZ VILLALUENGA, B, *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II*, doc. 135, p. 70.



mudéjar fue bautizado a la fuerza, en contra de la opinión de sus padres<sup>68</sup>, síntomas inequívocos de que también en Castilla las relaciones inter-confesionales estaban cambiando.

A principios del siglo XVI, la ausencia de un problema morisco —es decir de nuevos conversos— en la Corona de Aragón favorecía la oposición del rey a la conversión por la fuerza, como había sucedido en Castilla en 1502, y los nobles advirtieron a Fernando de las negativas consecuencias que tendría una conversión: hundimiento económico y revueltas, por lo que en las Cortes de Zaragoza (1502), Barcelona (1503) y Monzón (1510) tuvo que prometer que no forzaría los bautismos.

Lo que no quiere decir que no favorecieran e impulsaran las conversiones aisladas, pero siempre por medios pacíficos. Fernando el Católico, por ejemplo, que había tenido que enfrentarse con el problema converso y resolverlo drásticamente con la instauración de la Inquisición y la expulsión de los judíos en 1492, no deseaba que sus mudéjares se convirtieran forzados y surgiera un problema morisco, repitiéndose el drama de los conversos de judío. De ahí que protegiera a los mudéjares del fanatismo de los clérigos exaltados, como hizo en Zaragoza en 1496, cuando a raíz de la predicación de la cruzada un clérigo incitaba en sus sermones a convertir a los musulmanes, motivo por el que fue reprendido por el monarca. M. D. Meyerson ha destacado el interés de Fernando II porque se convirtieran los mudéjares, pero sin violencia, y de ahí la alegría que le producían los bautismos voluntarios, como fue el caso de la comunidad mudéjar de Teruel en 1502 «...*que maravillosamente por gracia del Espíritu Santo se han allí convertido todos los moros de aquella aljama... ¡Pluguiese a Dios que todos los otros que quedan en nuestros Reynos fiziesen lo mesmo, que desto recibiríamos mucha consolación!*»<sup>69</sup>. No pasaron muchos años sin que sus deseos se hicieran realidad, lo mismo que el problema morisco.

En el reinado de los Reyes Católicos se fundó la Inquisición española para extirpar la herejía judía y aunque su actuación en principio sólo iba dirigida contra los conversos de judío, no hay duda que los inquisidores pronto comen-

<sup>68</sup> LADERO QUESADA, M. A. *Los mudéjares de Castilla y otros estudios*, p. 85.

<sup>69</sup> MEYERSON, Mark D., *Els musulmans de València*, pp. 105-107.

zaron a extralimitarse en sus funciones y a actuar contra los musulmanes, aunque no tuvieran justificación legal para ello. Esta violencia religiosa se plasmó en coacciones de la Inquisición a los mudéjares para recibir el bautismo en Aragón en 1508, y los mudéjares valencianos comenzaron a temer al Santo Oficio que, en su búsqueda de la uniformidad religiosa, no hizo sino aumentar la hostilidad hacia el musulmán, sin que Fernando e Isabel hicieran nada por controlar la maquinaria represora.

Desde finales del siglo XIV al menos se observa también el traslado hacia el mudéjar de algunos prejuicios antijudíos, como la profanación de hostias o el sacrilegio de imágenes. Conocemos el caso de la localidad valenciana de Murla, donde en 1420 se supo que del vientre de la imagen de San Juan Bautista que había pintada en un retablo manaba sangre, debido a que «*moros infels, en gran menyspreu de la Santa Fe católica*» («moros infieles, con gran desprecio hacia la Santa Fe Católica») le habían clavado un clavo. La investigación realizada por las autoridades demostró que se trataba de un trozo de hígado o de liviano que alguien —se ignoraba quién pudo ser— había arrojado al retablo, pero el texto refleja bien el estado de conflicto entre ambas comunidades y el sacrilegio de imágenes era un argumento más para cimentar ese odio<sup>70</sup>.

También en Castilla encontramos una situación idéntica, y si ya las Partidas condenaban los denuestos contra Dios, la Virgen o las imágenes, vemos como en el Memorial de agravios de Cigales del 5 de diciembre de 1464 se denunciaban agravios a las imágenes de las iglesias por parte de los mudéjares<sup>71</sup>.

## VIOLENCIA ENTRE MUDÉJARES Y JUDÍOS

Quiero traer aquí a colación unos episodios de enfrentamiento entre mudéjares y judíos, que sólo se documentan en algunas localidades del reino de Aragón, surgidos con ocasión de la celebración de determinados acontecimientos.

---

<sup>70</sup> ROCA TRAVER, Francisco, *El tono de la vida en la Valencia medieval*, Castellón de la Plana, 1983, doc. 25, p. 153, ref. p. 134. Recogido por ESPAÑOL BELTRÁN, Francesca, «Ecos del sentimiento antimusulmán en el Spill de Jaume Roig», *Sharq al-Andalus*, 10-11 (1993-94), pp.340-341.

<sup>71</sup> LADERO QUESADA, Miguel Angel, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, p. 81, nota 146.

tos públicos a propósito de la precedencia que judíos y musulmanes aspiraban a tener en los mismos. De tales choques se tenían noticias dispersas y hay alusiones en algunos estudios<sup>72</sup>, siendo el más reciente el de J. Riera<sup>73</sup>, autor que, tras analizar los documentos conservados sobre el tema en el Archivo de la Corona de Aragón, insiste en que tales sucesos desmitifican la pretendida «convivencia de las tres culturas», algo imposible, por la sencilla razón de que las tres religiones monoteístas reveladas se consideran depositarias de la verdad, quedando excluidos los otros de su máximo religioso. La fe impregnaba la vida cotidiana del individuo y cualquier acto era un buen momento para intentar demostrar la supremacía de la propia religión frente a la otra.

Se conocen siete documentos sobre este asunto del lugar que musulmanes y judíos debían ocupar en los festejos públicos, correspondientes a Huesca (1324, 1399 y 1436), Daroca (1291), Fraga (1387) y Albarracín (1407), careciendo de noticias para otras localidades importantes aragonesas, Cataluña o Valencia, en donde confluían ambas minorías. En el tumulto de Huesca en 1324, los musulmanes atacaron a los judíos cuando éstos pasaban por la morería celebrando la victoria del príncipe Alfonso en Cerdeña, hiriendo de gravedad a veinte de ellos.

Para Riera, estas ausencias se explican por la debilidad numérica de uno de los dos grupos con relación a los judíos, como sucedía en Jaca, Teruel o Calatayud, donde los mudéjares eran minoría con respecto a los judíos. Otro factor que impidió estas violencias fue la actuación de las autoridades municipales, evitando que estas procesiones discurrieran cerca de los barrios donde residían ambas minorías, como fue el caso de Zaragoza. En Valencia, en 1373 los jurados decidieron realizar tres procesiones, una por comunidad, para acabar reuniéndose todas al final.

Los documentos reflejan la rivalidad entre ambas comunidades y su deseo de aparecer desfilando en primer lugar, aún cuando ello se hiciera a costa

---

<sup>72</sup> LEDESMA RUBIO, M<sup>a</sup> L., *Incidencia del problema judíos en las comunidades mudéjares de Aragón (1391-1492)*, pp. 290-291. Por su parte David NIRENBERG, en su obra *Comunidades de Violencia* dedicó un capítulo a esta violencia entre musulmanes y judíos, en concreto las pp. 237-282.

<sup>73</sup> RIERA I SANS, Jaume, «La precedencia entre judíos y moros en el reino de Aragón», *Judaísmo Hispano. Estudios en memoria de José Luis Lacave*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 548-560.

de la violencia personal, poniendo así de manifiesto al superioridad de una religión sobre otra, que se era más importante que la minoría que iba en segundo lugar. La actitud de la monarquía al acabar el tumulto fue siempre la misma, castigar con una multa al grupo agresor o a ambos, pero sin singularizar personas, siempre considerando al grupo como responsable. En Huesca, en 1324, los mudéjares fueron multados con la elevada suma de 50.000 sueldos, cantidad que venía muy bien al erario real.

La Corona no tuvo una actitud uniforme ante estos sucesos, y si en Fraga dispuso en 1387 que los judíos debían preceder a los musulmanes, provisión que fue ampliada a todo el reino, en Huesca, en 1392, se mostró favorable a que los moros desfilaran primero. En el razonamiento hecho se dijo que era en premio a los servicios de armas que le prestaban, lo que era falso y no pasaba de ser una excusa cualquiera. En 1399, la reina María de Luna, para evitar altercados que se pudieran producir a raíz del nacimiento del primogénito, dispuso que cada comunidad, moros y judíos, celebrara los festejos en sus barrios.

En el siglo XV todavía hubo se detectan en Aragón algunos episodios de violencia interreligiosa, como en Albaracín en 1407, que terminaron con la precedencia judía («*La ley de los ditos judíos es más antiga e ha havido primordio de verdadera ley; assín se deva fazeer e es acostumbrado de fazer*»), o la batalla que se produjo en Huesca en los funerales de la reina Leonor, donde nada se resolvió y las tensiones por reafirmar esta supremacía se mantuvieron.

Tales actitudes muestran la imposible convivencia de las tres religiones monoteístas reveladas, de cómo los mudéjares participaban del discurso antijudío de los cristianos y, viceversa, del odio judío hacia musulmanes y cristianos, y cómo las relaciones entre las minorías aparecen polarizadas por las mismas cuestiones que entre mayorías y minorías.

D. Nirenberg analiza en su obra *Comunidades de violencia* la provocada por una serie de conflictos entre musulmanes y judíos, en concreto los que se dieron en torno al poder económico (mercados cárnicos y préstamos), por el prestigio ciudadano, por el acceso sexual a las mujeres y por los conversos. No voy a entrar en un análisis detallado de estos temas, que el lector puede ver en el capítulo correspondiente de dicha obra, pero sí que interesa destacar como estas rivalidades podían degenerar en insultos y violencia física contra los judíos,

sobre todo en el tema del préstamo, donde no eran raros los asesinatos a prestamistas, como el cometido en 1364 contra tres judíos de Lérida, que fueron asesinados por dos cristianos y ocho musulmanes, o la paliza y el encarcelamiento de un judío de Alzira por un musulmán de la alquería de Umbría, perteneciente al abad del monasterio de Santa María de Valldigna, cuyo castigo creó un problema de jurisdicciones con el baile general del reino de Valencia y el citado abad. Un par de ejemplos que reflejan cómo estas violencias «estaban vinculadas con las mismas cuestiones de condición jurídica y religiosa que estructuraban las relaciones entre cristianos y judíos»<sup>74</sup>.

Este antijudaísmo de los mudéjares —similar al de los cristianos— se traducía en la participación en actos violentos contra los judíos, como los intentos de atacar a los judíos de Borja en 1358, en los que participaron junto a los cristianos, aunque unos y otros se aborrecieran mutuamente. Pero en la misma Borja, por ejemplo, los cristianos y judíos actuaron juntos en 1337 en un ataque con insultos y violencia contra los mudéjares de la villa. También en ocasiones, en Semana Santa, al discurso antijudío de los cristianos podían unirse los mudéjares, participando juntos en los habituales actos de violencia que durante este crítico periodo anual se producían contra la minoría hebrea. A este respecto es muy significativo el asalto conjunto a la sinagoga de Pina en 1285, o el apedreamiento y ataque los judíos de Daroca en abril de 1319, como recoge la carta de Jaime II a un vecino de Daroca, Egidio Garlón:

*«Nos hemos enterado [Jaime II] de que algunos musulmanes residentes en Daroca, a pesar de la proclama en que se prohibía que durante los ocho días de la Pascua nadie se atreviera a apedrear o lanzar piedras contra nuestro castillo de Daroca donde viven los judíos, escalaron las murallas de dicho castillo y luego atacaron a los judíos que viven en ese castillo con rocas y espadas, hirieron gravemente a algunos de ellos y cometieron muchas otras atrocidades contra dichos judíos»<sup>75</sup>.*

---

<sup>74</sup> NIRENBERG, D., *Comunidades de Violencia*, p. 253.

<sup>75</sup> NIRENBERG, D., *Comunidades de Violencia*, pp. 282-283.

## ¿CONVIVENCIA, TOLERANCIA O COEXISTENCIA? LA DIFÍCIL CLASIFICACIÓN DE LAS RELACIONES CRISTIANO-MUSULMANAS

D. Nirenberg en su introducción a *Comunidades de violencia* hace un repaso a las posturas adoptadas por los historiadores en torno a la intolerancia europea hacia las minorías, al momento en que surge en la mentalidad de Occidente un miedo irracional hacia las minorías, con un objetivo claro de «larga duración», ya que existiría una continuidad entre los odios del pasado y los actuales, gracias a la permanencia en el pensamiento colectivo de estereotipos del «otro». Aunque el «otro» es por lo general el judío, al referirse a los musulmanes es habitual escuchar o leer en nuestros días que el presunto racismo de los españoles hacia los «moros» —sin que las gentes lleguen a distinguir al árabe del magrebí— se debería a la presencia de tropas moras —de Marruecos— en el ejército franquista o, retrotrayéndonos en el tiempo, a la multisecular lucha de la reconquista. El objetivo de Nirenberg es, como señala, «desbaratar la opinión, hoy en día prácticamente ortodoxa, según la cual la intolerancia europea sería una corriente ininterrumpida a través de los siglos»<sup>76</sup>.

En los últimos años la convivencia y la tolerancia entre las tres religiones en la España medieval se ha convertido en un tema de moda, que ha trascendido el terreno de lo académico para convertirse casi en una verdad incontrovertible a nivel de divulgación, sobre todo cuando se trata de comparar la tensa situación actual con aquel pasado, al que se presenta poco menos que idílico, en el que la nota esencial sería la tolerancia hacia las minorías religiosas hasta 1492, minimizando la violencia y las persecuciones. Se trata de un debate un tanto estéril, que Américo Castro planteaba como intercambio cultural entre miembros de las tres religiones y que se ha llevado al terreno de la vida cotidiana, y lo es porque dichos términos de convivencia, tolerancia, coexistencia, son conceptos actuales y no de las sociedades medievales.

En Castilla, autores como Miguel Ángel Ladero, buen conocedor del tema, habla de que por encima de los enfrentamientos que recordaban al mudé-

---

<sup>76</sup> NIRENBERG, D., *Comunidades de Violencia*, pp. 12-16.

jar su inferioridad, «los aspectos positivos de convivencia cotidiana han sido más numerosos e importantes, a pesar de prohibiciones legales eclesiásticas y civiles muy reiteradas», y parece que no fue habitual el uso de señales distintiva, que no se practicó la segregación de alimentos y comidas, que siguió habiendo médicos, cirujanos y sangradores al servicio de los cristianos, amas de cría cristiana para niños moros y viceversa, o de servicio doméstico cristiano a mudéjares, la participación conjunta en fiestas y romerías, sobre todo su actuación como músicos y danzantes, etc. traducándose ello en una intensa aculturación del mudéjar castellano. En definitiva, «no habría hostilidad social hacia ellos en este terreno, en el nivel de la vida cotidiana»<sup>77</sup>. También en la Rioja o en Murcia aparecería esta convivencia, al menos hasta mediados del siglo XV en que se asiste a los inicios de una política de intolerancia<sup>78</sup>.

Si descendemos al terreno de algunas ciudades en concreto, vemos como en el caso de Burgos, la relación que los cristianos mantuvieron con la población mudéjar fue, al menos en un principio y de forma general, pacífica y más armónica que con los judíos, en base a su baja situación social y económica, sin que ello supusiera que se mantenían las diferencias religiosas entre ambas confesiones. Ahora bien, durante el siglo XV se fue agudizando la agresividad cristiana contra los mudéjares burgaleses, agravadas por la guerra de Granada, lo que se plasmó en toda una panoplia de medidas restrictivas y vejatorias de índole segregacionista, que culminaron con la conversión al cristianismo a comienzos del siglo XVI, aunque no tenemos noticia de violencia física contra el moro burgalés<sup>79</sup>.

Esta trayectoria vital es idéntica en otra gran ciudad castellana, Valladolid, donde los mudéjares, minoritarios y marginales en la vida urbana a

---

<sup>77</sup> LADERO QUESADA, Miguel Angel, « Los mudéjares en los reinos de la Corona de Castilla. Estado actual de su estudio», *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 16-17; *Los mudéjares de Castilla y otros estudios*, p. 75..

<sup>78</sup> MARTÍNEZ CARRILLO, María de los Llanos, *Evolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*, Murcia, 1980. p. 66. Afirmo la autora: «En general, las relaciones de los cristianos con los moros de la capital tuvieron un cierto matiz áspero permanentemente mantenido por ambos, aunque su separación fue siempre menos radical que con respecto a los judíos en los límites físicos de la morería».

<sup>79</sup> ESTEPA, C.; RUIZ, Teófilo; BONACHÍA, Juan A.; CASADO, Hilario, *Burgos en la Edad Media*, Valladolid, 1984, p. 374.

mediados del siglo XIV, se van a integrar plenamente en la vida social y económica de la ciudad, participando en su devenir histórico, y a pesar de sufrir todas las prescripciones segregacionistas que ya conocemos, no hubo violencias contra ellos y «no suscitaron jamás un sentimiento de hostilidad»<sup>80</sup>. De ahí, por tanto, la importancia que tiene la periodización a la plantear el tema de la convivencia, entendida como «coexistencia en armonía», y la violencia contra las minorías, cuyo ritmo, intensidad y geografía son diferentes para judíos y musulmanes.

En cambio, en la Corona de Aragón los historiadores muestran una mayor variedad de matices, y si hablan de una mejor o peor convivencia en el reino de Aragón y Cataluña, para Valencia hay unanimidad a la hora de rechazar esta convivencia y se prefiere hablar de enfrentamiento y de coexistencia. El problema está en definir qué es que se entiende por convivencia entre miembros de diferentes religiones, porque si aceptamos la definición de la Academia de que convivir es cohabitar, vivir unos junto a otros, sin más, pues hubo convivencia, pacífica o violenta, da igual. Ahora bien, si entendemos convivencia como vivir juntos en igualdad de condiciones, no puede hablarse de tal, y sí de coexistencia, que no implica necesariamente dicha igualdad. Ello llevó a David Romano a defender una propuesta de coexistencia entre miembros de las tres religiones, más que de convivencia.

Autores recientes, como M<sup>a</sup> Elena Díez, discrepa de tal planteamiento y según dicha autora la coexistencia implica relaciones mutuas, dado que todas las culturas coexistentes se han influido mutuamente. Recoge las interpretaciones de otros investigadores en torno a la convivencia como una continuación de la lucha, o bien como la alternancia-integración de enfrentamientos y relaciones pacíficas, insistiendo en este último punto, en la consecución de la paz como sinónimo de convivencia pacífica, con sus retrocesos y avances. Los pleitos y conflictos reflejan la realidad de contactos entre la cultura cristiana y musulmana, pero también la reiteración de las prohibiciones de contactos entre unos es señal de que no se cumplían las mismas. Ciertamente, pero la violencia estructural y física impedía o dificultaba esa convivencia, manifestándose al exterior en una violencia física hacia el mudéjar, pero también a la inversa. La ideología oficial

---

<sup>80</sup> RUCQUOI, Adelina, *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid, 1987, T. II, p. 502-510.



de rechazo al infiel, al musulmán, hacía difícil las medidas de integración o la paz, aunque se intentara distinguir entre el moro de paz, el granadino o el cautivo<sup>81</sup>, o en la Corona de Aragón donde los reyes exhortaban a los predicadores de la cruzada a que diferenciaban entre el moro del reino y el enemigo de «*sa majestad*», el granadino o norteafricano, lo que no siempre se lograba, bien porque a los cristianos no les interesaba o porque realmente para muchos todos eran simplemente el enemigo, el infiel.

Acerca de la tolerancia, el Diccionario de la Real Academia Española la define como «Respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras», o también como «Reconocimiento de inmunidad política para los que profesan religiones distintas de la admitida oficialmente». Los mudéjares fueron tolerados en los reinos peninsulares en virtud de los pactos de capitulación, pero a cambio de la marginación, de su existencia personal y como grupo en situación de inferioridad. La tolerancia se permite a cambio de que las minorías contribuyan económicamente, que era el mismo principio que regía para los *dimmes*, mozárabes y judíos, en al-Andalus. Como afirma Meyerson «La tolerancia fue un producto de la vida material, no un ideal religioso o político»<sup>82</sup>.

Cristianos y musulmanes cohabitaron, se toleraron, se influyeron mutuamente, incluso vivieron en paz la mayoría del tiempo, porque se necesitaban, pero también se odiaron y despreciaron, y el Islam fue siempre visto con clara aversión, por lo que, personalmente, no creo que exista convivencia entre musulmanes y cristianos tal como la entendemos en la actualidad, como tampoco la hubo con los judíos. En el caso de los mudéjares existió una tolerancia por conveniencia económica y política —respeto a los pactos tras la conquista—, y también una coexistencia, más o menos pacífica según el territorio, regulada jurídicamente.

<sup>81</sup> DÍEZ JORGE, María Elena, *El arte mudéjar: expresión estética de una convivencia*, Granada, 2001. En particular las pp. 15-17; 31-47; 69-115. Fijémonos en esta diferencia de conceptos utilizada por la reciente historiografía: así, la autora citada habla de convivencia en el título de su estudio; Meyerson de coexistencia.

<sup>82</sup> MEYERSON, Mark D. *Els musulmans de València*, p. 212. Por su parte TAPIA, Serafin de, *Los mudéjares de la Extremadura castellano-leonesa*, p. 101 al referirse a la tolerancia de la sociedad castellana medieval afirma: «el elemento religioso servía como pretexto para resolver favorablemente para los cristianos las relaciones económicas que se producirían entre vencedores y vencidos»

camente con minuciosidad, en la que los principios de segregación, exclusión e inferioridad son determinantes de la situación de inferioridad del mudéjar. Si esa convivencia de las tres religiones no existe en muchos lugares —en líneas generales— en el siglo XXI, ¿cómo podemos exigirselo a nuestros antepasados, que llevaban siglos enfrentándose con los musulmanes?